

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 30 de junio de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Secretaria del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a treinta de junio de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, procede a la apertura de la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

Se da lectura del Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de fecha 6 de junio de 2014:

“Cesar a D. Santos Chiches Rojo como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.”

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que su compañero, el Sr. Chiches Rojo, ha tenido que abandonar la Junta Municipal simplemente por el hecho de ser profesor de secundaria y la Comunidad de Madrid ha entendido que es incompatible ser profesor y funcionario público con ser vocal vecino en esta Junta Municipal. Manifiesta su desacuerdo con esa solución jurídico-administrativa pero, para evitar mayores males y no ir a un proceso contencioso largo que le puede ocasionar, mientras tanto, una sanción disciplinaria, ha optado por cesar. Comunica que él estaba dispuesto a continuar pero dada la solución de la Comunidad de Madrid, esta incompatibilidad que desde luego en el Estatuto del Ayuntamiento no se indica, simplemente es incompatible en principio ser funcionario del Ayuntamiento de Madrid con ser vocal, pero no ser funcionario de la Comunidad de Madrid. Considera que se le está privando de una posibilidad a miles de funcionarios de la Comunidad de Madrid de poder participar en estos Plenos y, al fin y al cabo, de cercenar su participación política.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comenta que el Sr. Chiches Rojo solicitó a la Comunidad de Madrid la autorización para la compatibilidad y se la han denegado.

PUNTO 2. TOMA DE POSESIÓN DE D^a BEATRIZ GALIANA BLANCO, COMO VOCAL VECINA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

Se da lectura del Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de fecha 10 de junio de 2014:

“Se nombra a D^a. Beatriz Galiana Blanco como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Centro”.

Por parte de la Secretaria se informa que la Sra. Galiana Blanco ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid para tomar posesión como vocal-vecina, dando lectura a la fórmula establecida para la toma de posesión de los vocales vecinos:

“D^a Beatriz Galiana Blanco, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

El Sra. Galiana Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, responde afirmativamente con la fórmula: “Sí, por imperativo legal, prometo”.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, le da la bienvenida a esta Junta Municipal esperando que, en lo que resta de mandato corporativo, su contribución sea en beneficio de todos los vecinos del Distrito.

II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2014.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 26 de mayo de 2014, queda aprobada por unanimidad.

III. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 4. PROPUESTA PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA, MERCADILLOS PERIÓDICOS Y

SECTORIALES, EN EL DISTRITO DE CENTRO PARA EL AÑO 2015, CON DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES.

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por mayoría con 14 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2), con el siguiente contenido:

“Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública, mercadillos periódicos y sectoriales, en el distrito de Centro para el año 2015, con desestimación de alegaciones”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/619392 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE DOS PASOS DE CEBRA EN LAS CALLES DE VALVERDE Y BARCO Y EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES EN LA CALLE PUEBLA.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que el objeto de la proposición es la instalación de dos pasos de peatones en la calle Valverde, 15 y junto a la calle Barco, 14, que son las salidas del Centro Escolar de las Hermanas Mercedarias, y el cambio de ubicación de los contenedores de la calle Puebla. Explica que en la calle Valverde está la salida del centro escolar y no tiene ningún paso de peatones en toda la calle, al igual que la calle del Barco que tampoco tiene ninguno, tratándose de puntos donde se acumulan los niños con los padres cuando van a recogerlos en horario de tarde. También señala que en la parte de atrás, en la calle Puebla, están los contenedores, enseña unas fotos en las que hay una parte quemada porque se acumularon las basuras y alguna persona con muy poco deber cívico se dedicó a quemar la basura afectando a las ventanas que están ennegrecidas por el incendio que se produjo en aquel momento. Manifiesta su preocupación por los datos publicados sobre que en el 52% de los colegios no hay paso de peatones entorno al acceso y que el 60% de los padres llevan a sus hijos a pie a los centros escolares. Por lo tanto, es una propuesta que quiere garantizar el acceso en condiciones de máxima seguridad a los niños y a las niñas que acceden a estos centros escolares.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el apoyo de su grupo a esta propuesta en aras de intentar buscar la mayor seguridad de los niños del colegio y añade que si se puede encontrar una ubicación mejor a

esos contenedores pues que el Área estudie esa posible ubicación mejor que la que tiene ahora.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone su acuerdo con las dos partes de la proposición, tanto con la de los pasos de peatones, que son una necesidad en la calle Valverde en la que se cruza de una manera un tanto peligrosa, como el tema de los contenedores, porque donde están situados, la acera es muy estrecha, muchas veces se acumula ahí la basura y es difícil pasar y, ya lo ha comentado el Sr. González Boza en su intervención, alguna vez se ha provocado un incendio que ha afectado a la fachada del convento. Concluye señalando que van a apoyar esta proposición.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, entiende la preocupación por la seguridad en esa calle más aún con los incendios que ha habido y que no ocasiona ningún tipo de inconveniente la reubicación de los contenedores por lo que su grupo apoya la iniciativa.

El Sr. González Boza comenta que le pueden dar la enhorabuena a la hermana Carmen que le trasladó inicialmente al Concejal y luego al Grupo Socialista está iniciativa. Señala que va a intentar presentar las iniciativas al principio porque así siendo el primero a lo mejor le aprueban alguna. Concluye dando las gracias al resto de los grupos políticos por apoyar la iniciativa.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Socialista queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Con el fin de mejorar la salubridad del colegio MM. Mercenarias D. Juan de Alarcón de la Calle Valverde nº 15, instamos al área u órgano correspondiente a acometer las siguientes medidas:

1. Accesibilidad y seguridad: Instalación de sendos pasos de cebra en los accesos y salidas del colegio sitas en la Calle Valverde y en la calle del Barco.

2. Mejoras en el patio: Cambiar la ubicación de los contenedores y cubos basura que se encuentran en la calle Puebla”

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/619416 PRESENTADA POR Dª MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA NEGOCIACIÓN PARA UN AUMENTO DE PLAZAS RESERVADAS A RESIDENTES EN EL FUTURO APARCAMIENTO DE CANALEJAS.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, inicia su intervención explicando la situación actual de los aparcamientos de Canalejas y

cómo va a quedar la dotación prevista tras la operación Canalejas. La dotación actual es de 74 plazas para residentes en la calle de Alcalá, 649 plazas de rotación en la calle Sevilla, Alcalá y plaza de Canalejas, 185 plazas privadas en edificios, un total de 908 plazas. Sin embargo, en la dotación prevista en la operación Canalejas, habrá 74 plazas para residentes en la calle Alcalá en la planta 1ª, 249 plazas de rotación en la calle Alcalá en las plantas -2, -3 y -4, 97 plazas de rotación en la calle Sevilla planta -3, 19 plazas de rotación en la plaza de Canalejas, plantas -4, y 450 plazas privadas en edificios; total 889 plazas. Según las previsiones de la operación Canalejas el número de plazas de rotación se reduce en 284 y el de plazas privadas, sin embargo, se incrementa en 265. El número total de plazas se reduce en 19. Manifiesta que el motivo de esta proposición es instar que las 97 plazas de rotación de la calle Sevilla, que están bajo lo que serán las dársenas de autobuses, se destinen a residentes. Añade que hacen esta propuesta porque creen que las plazas en rotación lo único que harían sería dificultar el tráfico de la zona y creen que los residentes, que no solamente son la gente que vive allí, sino también comerciantes de la zona, necesitarían también disponer de plazas de aparcamiento por los problemas que hay en los demás aparcamientos, tanto en el de Jacinto Benavente y el de la plaza de Santa Ana. Señala que el anterior Concejal de Medio Ambiente se comprometió a dejar el aparcamiento de la plaza Santa Ana para el uso de residentes y de momento esto no va a ser así. Por lo tanto, una medida para paliar esto sería destinar 97 plazas de rotación de la calle Sevilla para uso de residentes. El problema que se va a tener es que hasta el 2017, según el Director General de Presupuestos, las cuentas municipales están intervenidas desde el 2012, dicen que se va a tener que pagar 21 millones de euros para el rescate de este aparcamiento a la empresa que lo está llevando y Urbanismo, también, en declaraciones a la prensa ha dicho que se llevará a cabo a partir de 2017 y tendremos que pagar 1.069.498 euros al año. Continúa exponiendo que esto es un motivo de preocupación para todos los madrileños y madrileñas, cuando hacen una especie de futurible o cogen la bolita de mirar el futuro y, como cuento de la lechera, Urbanismo dice que elevarán los beneficios actuales en 4.160.456 euros durante los cuarenta años de concesión y en eso está el cálculo de los abonos de los cánones de los tributos correspondientes y otras tasas para uso privado de las nuevas rampas. Entonces lo mínimo que se les puede pedir al Ayuntamiento es que saquen plazas de residentes que serán para los vecinos y vecinas y comerciantes de la zona, porque realmente no se creen que se elevarán los beneficios actuales a la cifra que ellos dicen y de todas formas de qué manera se va a pagar, desde el 2017, 1.069.498 euros al año durante 20 años, por lo cual van a dejar hipotecados a los vecinos y vecinas que conforman el Ayuntamiento de Madrid. Concluye señalando que sabe que se lo van a denegar seguro pero siempre hay que dar la cara por los vecinos y vecinas y por las plazas para residentes.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que va a dar datos porque el aparcamiento de Sevilla no es el único aparcamiento del Distrito Centro, sino que hay otros aparcamientos en el mismo Distrito, dentro del área de influencia de éste. Informa que existe un total de 8.694 plazas para residentes y pasa a

desglosarlas: 3.992 plazas de residentes totales del Distrito Centro, 3.918 plazas de residentes totales del Distrito Centro, sin contar las del PAR Sevilla, 523 plazas de residentes del Distrito Centro en un radio de 500 metros del PAR Sevilla, exceptuando las plazas de este último, 261 plazas de residentes de Distrito Centro en un radio de 250 metros del PAR Sevilla, exceptuando las plazas de este último. El Área ha realizado diversos estudios sobre la demanda de plazas de residentes del tipo que indica la proposición y realmente, con las plazas existentes en estos momentos tanto en el PAR Sevilla como en el Área de influencia, no se ha estimado necesario tener más plazas de este tipo. Añade, además, que todavía no está iniciada la licitación y habrá que esperar a que esté iniciada la licitación para realizar cualquier trámite de los que está planteando. Seguidamente, responde a la Sra. de Ybarra que ha hablado de números aquí en esta Junta Municipal y está acusando al Partido Popular de no hacer bien los números, pero le aconseja que mire los números que hizo el señor Tomás Gómez, en Parla, dejando una institución en quiebra, mientras que el Ayuntamiento de Madrid busca siempre el beneficio de los vecinos del Distrito.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que, en principio ven bien la proposición porque todos saben la falta y la escasez endémica de plazas de aparcamiento para residentes que hay en el Distrito. Otro tema es que, con motivo de la crisis, hay muchos vecinos que necesitan y son demandantes de plazas de aparcamiento pero no pueden costear una plaza de aparcamiento en un aparcamiento subterráneo, lo que considera que es una paradoja bastante grande. Señala que es necesario que el Ayuntamiento se tome un poco en serio cómo solucionar este problema que hasta ahora realmente no se ha solucionado sino que se ha agravado aún más por la acción del Ayuntamiento, pues, añade, tienen prometidas unas Áreas de Prioridad Residencial (APR, en adelante) que no acaban de llegar nunca en la que se supone que toda va a solucionarse, que todos estos problemas que están teniendo los vecinos van a solucionarse de un plumazo y todo lo están retrasando y lo están fiando a las futuras APR. Comenta que, como no saben si estas APR van a llegar, o cuándo van a llegar, o en qué condiciones van a llegar, y ya queda poco de la legislatura y no parece que se vayan a completar las que tenían prometidas en su programa desde hace muchos años, van a apoyar cualquier iniciativa que tenga por objeto aumentar las plazas de aparcamientos para residentes, y más en este caso, el de la zona de Canalejas en la que se han hecho unas modificaciones de normativa urbanística, incluso de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para favorecer unos negocios particulares. Considera que los vecinos también deberían beneficiarse, aunque sea tangencialmente, de todas estas modificaciones legales que se han hecho exclusivamente para favorecer los negocios privados de unas pocas empresas.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su sorpresa porque el portavoz del Grupo Popular les hable de bancarrota en Parla, cuando la situación del Ayuntamiento de Madrid no es digna de elogio, debería replantearse, cuando se hace algún tipo de alusión a otros ayuntamientos

cuál es la situación que tiene el Ayuntamiento de Madrid y la quiebra técnica que padece este Ayuntamiento, porque con una deuda de 6.000 millones de euros, no parece que esté la economía del Ayuntamiento muy saneada y solo hay que ver con los servicios que presta el Ayuntamiento, cómo los ciudadanos deben padecer esta carencia de servicios y es algo notorio y evidente. Manifiesta que Izquierda Unida no comparte el proyecto de Canalejas, un proyecto faraónico, un proyecto al servicio de los poderosos, al servicio de los amigos y de los constructores, y un proyecto de un modelo de ciudad que no comparten. Como alguna vez se decía por parte de algún Concejal de este Ayuntamiento del Grupo Popular, que debemos alegrarnos de las personas que van a venir a esos magníficos hoteles o a ese magnífico hotel que se va a construir como si el resto de ciudadanos no mereciesen una distinción. Añade que ellos no creen que haya que hacer distinciones entre ciudadanos de primera por el bolsillo que tenga y ciudadanos de segunda porque quizás el bolsillo no lo tengan tan llenos. A continuación, destaca que el proyecto en sí va a suponer una afluencia masiva de personas, pero también de vehículos, y eso hay que tenerlo en cuenta si finalmente se lleva a cabo este proyecto; pregunta si de verdad creen que va haber plazas en superficie como las que actualmente están disponibles para los residentes teniendo en cuenta este proyecto, cuál va a ser la afluencia prevista de personas y de vehículos al área y si van a querer ocupar las plazas que actualmente ocupan los vecinos, sobre todo por la tarde-noche que ya no funciona el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER, en adelante); se pregunta si creen de verdad que hay suficiente número de plazas, no es una cuestión de las plazas que hay hoy, sino de las que se van a necesitar con este megaproyecto con el que, reitera, no están de acuerdo. Expone que sí que merece una reconsideración la propuesta que hace el Grupo Socialista, y hay que tener en cuenta también, como indicaba el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, los temas de las APR; considera que es evidente que se avanza como ciudad, como centro de la ciudad, hacía más APR; hay que ir buscando soluciones porque el APR tampoco puede ser un área en la que, aunque se limite la entrada de vehículos de personas que no residen, se mantenga igual el uso de las calles, hay que aumentar el uso peatonal de las calles en las zonas de APR y debe reservarse un espacio para los residentes en el aparcamiento subterráneo. Concluye anunciando el voto favorable de su grupo a la proposición para reconsiderar el proyecto teniendo en cuenta la afluencia de vehículos.

La Sra. de Ybarra Bernardo señala que el portavoz del Grupo Popular no habla nunca de la corrupción que hay en otras comunidades autónomas como Valencia o del caso Gürtel aquí en Madrid, pero reiteradamente nombran a Zapatero o a Tomás Gómez. Añade que el Ayuntamiento de Madrid está intervenido desde el 2012, con la mayor deuda de todos los ayuntamientos, situación que no es comparable a la situación económica de Parla ni muchísimo menos. Indica que, como portavoces de un grupo municipal de la Junta de Centro, tendrían que velar por los intereses de los vecinos y vecinas de Centro por encima de los intereses de constructoras. Considera que el planteamiento que ha hecho el portavoz del Grupo Popular es totalmente deficiente, entre otras cosas, porque sabe perfectamente la

situación del aparcamiento de Jacinto Benavente como el de Santa Ana y los problemas que ocasiona; que las plazas en rotación lo único que traen es un aumento de tráfico porque funcionan como un elemento de atracción para vecinos que no son de Centro, que vienen de otras zonas de Madrid, incluso de otros pueblos, esa zona es una zona completamente saturada. En consecuencia, continúa, esta proposición pretende equilibrar intereses, por lo menos para que los vecinos tengan alguna gratificación o poner a su disposición una comodidad. También dice que 40 años es lo que va a costar esto, 40 años que, con la operación Canalejas, están hipotecando a los madrileños y madrileñas, a este Ayuntamiento, pero en el Grupo Popular tienen el dicho de que quien venga detrás que arree, pero los que van a tener que pagar son nuestros hijos y nuestros nietos; tienen muy claro de que no van a gobernar el próximo año y están dejando todos los proyectos y todas las obras para después de 2016, esto lo van a ver los madrileños, lo están viendo y la respuesta va a ser no darles su voto.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que no sabe si contestar porque le va a llevar media hora o dejarlo y no contestar porque se ha entrado en un debate que se sale del asunto objeto de este punto. La cuestión que se planteaba en la proposición era que, de las plazas resultantes, se destinaran más a los residentes; explica que con este proyecto se pierden plazas en ese aparcamiento, pero lo que hay que decir es que, afortunadamente, se ha previsto que las que se pierdan sean de plazas destinadas a la rotación, no las de los vecinos que se mantienen. Considera que se trata de un proyecto beneficioso, con un intercambiador que lo que va a hacer es reducir el número de vehículos de la superficie, pasarlos al subsuelo; el proyecto soterra las paradas de los autobuses y, en consecuencia, quita tráfico de la superficie, quita contaminación, mejora el ámbito; el proyecto tiene unos costes que es la reducción del número de plazas en ese aparcamiento, coste que asume la parte de rotación y no la parte de vecinos. La proposición tiene por objeto dar más plazas para los vecinos, pero si desaparece la rotación, a lo mejor también desaparece el proyecto, porque evidentemente se cargarían cualquier atisbo de rentabilidad que pueda tener un proyecto que es beneficioso para la ciudad, que es beneficioso para la conservación del patrimonio de la ciudad y que soluciona un problema que empezaba a ser endémico en una manzana de la ciudad, con edificios que estaban sin uso y deteriorándose. El uso que se ha previsto no es una actividad que vaya en contra de los madrileños, no es para algo que vaya en contra del sentido común, sino que se trata de un uso que genera turismo, que atrae turismo, que atrae empleo, que genera calidad a la zona, que en vez de degradar lo que hace es ensalzar el entorno y, por lo tanto, un uso que cualquier gobierno sensato de una ciudad lo que debe estar es promoviéndolo, para eso los madrileños nos eligen, para solucionar ese tipo de problemas de una manera inteligente. La proposición quiere además más plazas de aparcamiento para residentes, afortunadamente, de las que se pierden, no se pierden las reservadas para los vecinos; evidentemente todos queremos más y lo que les pasa a ustedes es que siempre dicen que nos estamos quedando cortos, pero considera necesario trabajar con sentido común, considerar que la realidad va por otro lado.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la negociación para un aumento de plazas reservadas a residentes en el futuro aparcamiento de Canalejas, queda rechazada la proposición con 14 votos en contra del Partido Popular (14) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/619441 PRESENTADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR A REQUERIR LA RETIRADA DEL ANDAMIO INSTALADO EN LA CALLE MARQUÉS DE TOCA, NÚM. 10, Y LA REPARACIÓN DE LA CALZADA A CARGO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que en este emplazamiento, se llevó a cabo la demolición del inmueble que había y se hizo una obra de envergadura que empezó levantando la construcción de un edificio de cuatro plantas pero que, a consecuencia de la crisis, el inmueble se ha quedado sin acabar y hay unos andamios de hierro que no están sobre el suelo sino apoyados sobre la propia fachada en la estructura de vigas de hierro del edificio y además hay unas mallas para evitar que se desprendieran cascotes cuando estaban haciendo la obra. Además, señala, la valla de obra que se instaló al principio fue retirada, pero la acera no ha sido reparada. Actualmente, la situación es de paralización de la obra y con la calzada sin arreglar, lo cual, a los efectos de accesibilidad de la calle, supone un problema porque la calle se corta; esta situación lleva por lo menos tres años e indica que no saben si los servicios del Ayuntamiento han requerido ya a la propiedad, pero si no ha sido así, que se haga de forma inmediata y se requiera a la propiedad que lo haga y si no, que se haga por el Ayuntamiento asumiendo los gastos y después repercutiéndoselos al propietario, que no sabe si estará en quiebra y tendrá que ser a través de las autoridades judiciales. Sobre todo, por una cuestión de seguridad porque se va deteriorando el edificio y puede generar un problema con los viandantes.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que sí se ha requerido, concretamente el día 26 de mayo de este mismo año, después de un procedimiento bastante extenso, desde el año 2006 hasta este mismo año 2014, con el seguimiento que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid ante la situación de este edificio, las distintas licencias, las distintas denuncias son públicas, es información pública con lo cual están a su alcance y lógicamente señala que no pueden apoyar una proposición de algo que ya han realizado. Reitera que el día 26 de mayo de 2014, en el expediente de denuncia, se ordenó que se procediese a la retirada y evidentemente hay que esperar a que se retire ese andamio para requerir a la propiedad a que arregle los desperfectos que pueda haber en la calzada y, si no, el Ayuntamiento actuará de manera sustitutoria. Concluye

indicando que en principio no van a apoyar la proposición porque precisamente todos esos pasos que les está solicitando de instar al Área para que los realice ya los están realizando.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que el Ayuntamiento les comunica que el proceso está en marcha, que está cumpliendo con su obligación de instar a la propiedad a retirar el andamio y suponen que después seguirá su proceso de instar a que repare. Suponen que cuando solicitó licencia la propiedad, se le exigieron las garantías económicas, que son obligatorias en toda licencia de obra nueva, para precisamente hacer frente a los desperfectos que puedan generarse por la obra en cuanto a acometidas e intervención en la vía pública. En este caso, señala que se van a abstener porque están de acuerdo con la proposición pero si realmente es cierto, es público y notorio que Al ayuntamiento está cumpliendo con la obligación se van a abstener.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que van a votar a favor porque consideran, tal y como el propio Concejal ha señalado en alguna ocasión, que nunca está demás que haya un poco más de presión o que incluso el Concejal, que al fin y al cabo es el máximo responsable de este distrito, tenga un elemento para poder indicarle a la Administración que dirige que desde el Pleno se está requiriendo que de forma urgente se haga. Porque si les dijese que es que se ha retirado ya el andamio no tendría ningún sentido aprobarlo, pero como todavía sigue el andamio, como todavía sigue molestando, como todavía los vecinos lo siguen padeciendo, el Pleno de la Junta puede requerir al área competente, no para que lo haga, sino para que acelere el proceso, para que lo haga con mayor diligencia, porque los procedimientos administrativos, no sólo dependen de una cuestión legal, también dependen del impulso administrativo que se le de, y el impulso administrativo tiene que ver con que el responsable del departamento pueda impulsar ese procedimiento; que se requiera y que si no lo va hacer la propiedad, de forma subsidiaria lo haga el Ayuntamiento, con los perjuicios económicos que deberá abonar la propiedad en su momento. Con lo cual, entienden que no hay ningún tipo de razón para oponerse o abstenerse de esta moción, porque lo único que puede hacer es mejorar, favorecer lo que al fin y al cabo los ciudadanos, los vecinos quieren que es que ese elemento que está distorsionando el deambular de las personas siga molestando ahí y, por tanto, no entiende que no se pueda aprobar y no se pueda apoyar. Concluye que por eso van a apoyar la proposición e insta, tanto al Grupo Popular como al Grupo de Unión, Progreso y Democracia, a que reconsideren su postura a la hora de votar esta proposición.

El Sr. Cochinero Capitán señala que ellos, como siempre, lo que pretenden es buscar la solución al problema, si el Ayuntamiento, *motu proprio*, lo hace, perfecto, pero, destaca que ese requerimiento sea de hace un mes.

El Sr. Alonso Leal informa que es el último requerimiento el que se ha hecho hace un mes.

El Sr. Cochinerero Capitán responde que lo comprobarán en el expediente porque están hablando de una situación que viene de hace seis años; los plazos de ejecución de obras y de licencias se han visto sobradamente incumplidos. Reitera que no sólo es el andamio, sino que hay otros problemas que no sabe si se ha hecho requerimiento sobre ellos, es el arreglo de la calzada porque es independiente, porque el andamio no se apoya en la calzada el andamio está apoyado en la fachada y lo que es la acera es independiente y cree que eso se podría solicitar ya la reparación de forma inmediata. En cualquier caso, entiende que decidan no apoyarlo, pero, como bien decía el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, todo impulso es poco y también tiene que estar el impulso político de, si existe esa situación, cuanto antes se vea solucionada. Concluye indicando que estarán sobre ello y verán a ver si de aquí a un plazo razonable la situación se ha visto solventada. Concluye repitiendo que el tema de la acera es independiente y es un problema para los viandantes que llevan ocho años soportando esa situación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a requerir la retirada del andamio instalado en la calle Marqués de Toca, núm. 10, y la reparación de la calzada a cargo de la propiedad del inmueble, queda rechazada la proposición con 14 votos en contra del Partido Popular (14), 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/619488 PRESENTADA POR D^a CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA OFERTA DE LAS ENTRADAS A LOS ACTOS DE “VERANOS DE LA VILLA”, A PRECIOS ASEQUIBLES Y DESCUENTOS PARA COLECTIVOS CON MENOR PODER ADQUISITIVO.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que con la llegada del verano, en los meses de julio y agosto, se abre una oferta cultural en Madrid muy bonita que son el encanto de las noches de Madrid, a esto se llama los Veranos de la Villa, es un festival que ofrece música, teatro, danza, cine al aire libre y todas las disciplinas artísticas en el Circo Price, Sabatini, Matadero, Conde Duque y vienen multitud de artistas. Pone como ejemplo que hoy, que empieza, viene Diego el Cigala. Añade que afecta sobre todo al Distrito Centro porque los Veranos de la Villa afectan casi siempre al Distrito Centro. Estos Veranos de la Villa se crearon, con precios populares, para que pudiera verlo todo el mundo, sobre todo la gente del pueblo. En esta proposición, se insta al órgano competente para que la oferta de entradas no sea tan sumamente cara para ver tales eventos ya que están desde los 20 o 25 euros las más baratas. Considera que esto no lo puede pagar todo el mundo, por ese motivo insta a que sean precios verdaderamente populares que es para lo

que se crearon los Veranos de la Villa, sino se pueden traer artistas más caros como los que traen, también se pueden hacer cosas más baratas para que todo el mundo pueda ir a verlos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le pregunta a la proponente qué entiende por precios populares.

La Sra. Cano Andrea responde que a partir de los 10 euros.

El Sr. Alonso Leal informa que los *Clásicos en Conde Duque* tiene entradas a 10 euros, los conciertos de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid son propuestas que pueden disfrutar los amantes de la música clásica, el concierto extraordinario de inauguración del Mundial de Baloncesto, el 29 de agosto, en la Plaza Mayor interpretado por la Orquesta y Coro de Radio Televisión Española, que ofrecerá Carmina Burana de Carl Orff, es gratuito. Las actividades de *Fringe Madrid* en Matadero, con teatro, danza, circo, audiovisuales o espectáculos infantiles, por 5 euros. También se puede disfrutar, por 5 euros, del espectáculo de danza teatro *30 Cecil Street* o *Exposure*. Añade que va a haber flamenco, zarzuela, conciertos en varios escenarios, en los Jardines de Sabatini, en el teatro Price, con participación de primeras figuras de las artes escénicas a precios económicos. Explica que todo el festival de Veranos de la Villa está subvencionado, reconoce que siempre todo puede ser más barato, más asequible, pero hay determinados costes que tampoco se pueden dejar de cubrir. Asimismo, expone que, a estas alturas, cuando ya está la programación, que empieza hoy, las tarifas ya han sido anunciadas, tampoco sería el momento de replantearse el cambio en estas tarifas. Declara que, tal y como ha informado, las tarifas de este festival están muy por debajo de lo que son unas tarifas de mercado y el Ayuntamiento no debe actuar como competencia desleal con el sector privado. Concluye señalando que el esfuerzo que se hace y el interés de que la mayor parte de los vecinos pueda participar en este tipo de festival, ha quedado patente con los precios recogidos y que ha ido dando.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que no ha entendido muy bien de la proposición si lo que se pide es que se bajen los precios generales o que se haga un descuento a sectores más desfavorecidos como pueden ser estudiantes o parados. Piensa que es interesante la idea de que pueda haber descuentos para ciertas personas que de todos modos no iban a ir a ver un espectáculo equivalente en el sector privado porque no pueden y que a lo mejor sí que se animan si el descuento es bastante evidente y sin necesidad de tener que bajar los precios y las tarifas generales de los actos programados, sino que simplemente con un carnet de estudiante o uno para menores de edad, o para familias numerosas, o para parados que puedan acreditar su situación, existan unos descuentos. En ese sentido, indica que ven interesante la proposición, pero señala ni desde el Grupo Socialista ni desde el Grupo Popular, en sus intervenciones, han estado hablando de los descuentos, sino más bien de abaratar los precios de la entrada general. Concluye señalando que ellos en el sentido del descuento si que votarían a favor si realmente el Grupo Socialista les aclara la proposición para entender si es simplemente una rebaja de lo que es la tarifa general.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que la propuesta es relativamente sencilla de comprender, instar al órgano competente para que oferte las entradas a precios asequibles y con descuentos para aquellos colectivos con menos poder adquisitivo, en ese aspecto esta muy claro. Es decir, ofrecer a pensionistas, desempleados, familias con problemas de índole económico-social que se puede articular perfectamente este tipo de ayudas o bien con descuentos para estudiantes o bien desde los propios servicios sociales o bien desde los servicios de mayores que se pueda ofrecer este abanico cultural a más personas con un precio asequible reducido que anime a poder disfrutar de este ciclo cultural. Más aún, cuando hay que tener en cuenta que en el verano hay mucha gente que se va de vacaciones pero hay otras personas que no se van de vacaciones simplemente porque no tienen la capacidad económica de poder disfrutar de unos días de descanso fuera de la ciudad de Madrid. Añade que, aunque la ciudad de Madrid pueda ser maravillosa, no hay mejor cosa que poder salir de Madrid de vez en cuando, en particular durante el verano, y hay personas que se quedan aquí, y quizás una forma de poder disfrutar más aún la ciudad y poder tener un entorno más saludable tanto emocional como desde el punto de vista de las relaciones humanas, es poder salir y poder tener la oportunidad de ver una actividad cultural o disfrutar de ella. Por tanto, entienden que la proposición es adecuada a lo que racionalmente se puede requerir y es que haya personas que puedan disfrutar de ello y no se vean imposibilitadas por el mero hecho de no tener capacidad económica. Otra cosa es que sea difícil de articular o que no sea sencillo en algunos aspectos, la posibilidad del carnet de estudiante que en muchas ciudades opera podría también operar aquí también. Concluye anunciando que van a apoyar la iniciativa.

La Sra. Cano Andrea señala que la pregunta está clarísima: la oferta de entradas a los actos de los Veranos de la Villa a precios asequibles y descuentos para colectivos con menor poder adquisitivo, eso es lo que se ha querido preguntar. Responde al portavoz del Grupo Popular que le ha leído lo del Conde Duque, que son 10 euros, pero los eventos que a la gente le gusta ir como es al teatro Price, al circo Price, que son donde están lo mejor que se trae y a Sabatini, eso es lo más caro, eso es lo que no es accesible, porque es 20 euros lo más barato y añade que lo demás claro que es accesible, cosas a las que la gente va menos. Porque esto se ha creado, como ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, para que la gente que no se va de vacaciones pueda ver cosas en Madrid o pueda estar en Madrid más a gusto, por ese precio ya se pueden ir a un teatro privado, pero no cosas que haga el Ayuntamiento.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que todos los años hay diferentes actividades, con diferentes precios y accesibles para todos los públicos; evidentemente, lo que tiene más coste, vale un poco más, lo que tiene menos coste o aquello que hay un interés especial se subvenciona al 100%. Pero en su conjunto, en toda la actividad, el Ayuntamiento no hace dinero con el precio, con el precio público que se cobra, sino que la mayor parte de la actividad se subvenciona; las actuaciones previstas tienen

mucha calidad y también se demandan en esta ciudad y añade que el público general sabe que tienen acceso a ellas dependiendo de sus posibilidades y de la veces que quieran ir, opciones van desde lo gratuito hasta lo que vale 20 euros.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la oferta de las entradas a los actos de “Veranos de la Villa”, a precios asequibles y descuentos para colectivos con menor poder adquisitivo, queda rechazada la proposición con 13 votos en contra del Partido Popular (13 –durante el debate y votación de esta proposición se ausentó del salón de Plenos el Sr. Dueñas Molina-) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/622713 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN EN LA CALLE DE QUIÑONES DE SEÑALES INFORMATIVAS SOBRE EL CARÁCTER PEATONAL Y CALLE SIN SALIDA.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que retoman una proposición que presentaron hace un tiempo en la que alertaban que la calle Quiñones, la parte peatonal, que va a dar a la plaza de las Comendadoras, era invadida por vehículos de todo tipo que entraban a gran velocidad considerando que es una zona peatonal y que en la plaza de las Comendadoras se encuentra una escuela infantil y una zona de juego infantil. En un primer momento, recuerda, propusieron colocar unos bolardos a la entrada de la zona peatonal, aprobándose en este Pleno y el Ayuntamiento lo llevó a cabo. Sin embargo, están viendo que no es suficiente porque se sigue produciendo la invasión de la zona peatonal por automóviles no autorizados y por motocicletas debido a que hay muchas personas que se saltan el Reglamento de la Circulación. Añade que entran en esta zona peatonal, en una calle sin salida, las motocicletas son pequeñas y pueden maniobrar y salir a la calle Amanuel a través de unos macetones que hay en el otro lado de la zona peatonal, pero los automóviles no pueden salir y muchos de ellos se sorprenden cuando llegan a los macetones y tienen que maniobrar para dar media vuelta en mitad de la plaza con todos los niños jugando, con los niños entrando o saliendo del colegio. Cree recordar que ya se ha producido un atropello de una niña pequeña que no tuvo demasiadas consecuencias, pero que tuvo que recibir asistencia médica, temen que pueda volver a ocurrir porque los vehículos siguen entrando. Los niños, como es una zona peatonal, están jugando libremente y en cualquier momento puede ocurrir una desgracia. Dice que han hecho unas fotos, se han fijado que solo hay una señal informativa de zona peatonal a la entrada a la calle Quiñones, y es un poco equívoca

porque en otras zonas peatonales del mismo barrio, a poca distancia, por ejemplo a la entrada de la zona del Dos de Mayo, han visto que hay otras señales que son totalmente distintas en las que sí pone clara y literalmente que se entra en una zona peatonal, hay una señal de prohibido el paso de vehículos con un diámetro y un tamaño bastante claro que no llama a engaños. Pero considera que la señal colocada en la entrada de la zona de la calle Quiñones es una señal que es la de zona residencial, que pueden pasar vehículos pero los peatones tienen prioridad, es la misma señal que se colocan en otras zonas que no son estrictamente peatonales, como la calle del Acuerdo, en la que se limita la velocidad a 20 o 30 kilómetros por hora y se advierte a los automovilistas que hay prioridad peatonal, pero no están en una zona estrictamente peatonal. Entonces, concluye, propone que se elimine esta señal de zona residencial, que se coloque una señal clara que no deje lugar a dudas, una o dos, una en cada esquina, para que sea claramente visible, del mismo tipo de las que se encuentran en la entrada de otras zonas peatonales del Distrito y luego también que se advierta a los automovilistas que la calle no tiene salida y piensan que con estas señales más rotundas y, sobre todo con la de calle sin salida, el nivel de disuasión para los conductores que entran por esa calle será mayor y el nivel de información también mayor. Esperan que esto sea suficiente para que una gran parte de los vehículos que entran dejen de hacerlo porque tengan claro que están entrando en una zona peatonal y además sin salida en la que no están autorizados los vehículos excepto los de emergencia. Les gustaría que se aprobara esta proposición porque piensan que es de sentido común y, sobre todo, están preocupados porque creen que existe el peligro que se vuelvan a repetir los atropellos que ya se han producido y que la próxima ocasión haya que lamentar daños personales de mayor gravedad.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que, en aras de buscar siempre la seguridad de los vecinos y el bienestar de los vecinos, van a apoyar esta proposición.

El Sr. Garrido Andrés agradece al Grupo Popular que tome cartas en el asunto y que apruebe esta proposición y que la lleve a cabo, simplemente pedir que la lleve a cabo en el menor plazo posible.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la proposición es de absoluto sentido común y es evidente que la señal es una señal errónea porque es una calle sin salida y que es peatonal, no es una de prioridad para peatones. Concluye señalando que la van apoyar y solicita que todos los grupos lo hagan.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están totalmente de acuerdo con la proposición y que ojalá se consiga y que, efectivamente, es una zona de juego de niños.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar al área correspondiente a colocar una señal a cada lado de la entrada al tramo peatonal de la calle de Quiñones clara y de tamaño suficiente prohibiendo el paso de vehículos excepto emergencias, además de otra clara que indique que la calle no tiene salida, para disuadir a automóviles y motocicletas de que irrumpen a gran velocidad en el espacio peatonal de la Plaza de las Comendadoras.”

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2014/622733 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA SUSTITUCIÓN DE LA VALLA DE PROTECCIÓN DEL MONUMENTO A DAOÍZ Y VELARDE DE LA PLAZA DEL DOS DE MAYO Y LA RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO Y DEL ARCO DE MONTELEÓN.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que ésta es también una segunda parte de una proposición que presentaron hace un tiempo instando a que se restaurara el monumento a Daoíz y Velarde y el tejadillo del Arco de Monteleón; recuerda que, en su momento, se aprobó en este Pleno y se repusieron las hojas de las espadas que eran las que faltaban en el monumento, pero esas hojas de las espadas volvieron a desaparecer al poco tiempo y han sido sustituidas muchas ellas por botellas vacías. Señala que se trata de un conjunto escultórico de la época romántica de 1.823, de poco después de terminar la Guerra de la Independencia y de un indudable valor histórico, artístico y simbólico porque simboliza la sublevación del pueblo de Madrid el día 2 de mayo de 1808. Continúa que los actos vandálicos se han seguido produciendo, han aparecido pintadas, han aparecido desperfectos en las estatuas, han aparecido botellas y ropa vieja colocada encima de ellos, una serie de desperfectos que ocurren simplemente porque el acceso a la zona escultórica es sumamente sencillo, a pesar de la valla que rodea el monumento y que en teoría debería protegerlo y realmente no protege absolutamente nada. También dice que la valla metálica está absolutamente corroída por la base, con un deterioro que puede poner en peligro la estabilidad del conjunto de la valla metálica y puede poner en peligro a las personas que disfrutan de la plaza, una corrosión bastante importante que se debe básicamente a los orines de los animales y de las personas que hacen botellón en dicha plaza. Lo que plantean en la proposición, en primer lugar, antes de rehabilitar, que se sustituya la valla porque no sirve para nada y además está deteriorada, que se coloque un zócalo pétreo para que, si los perros y las personas quieren hacer sus necesidades ahí, aunque no debieran, el granito soporte su acidez y no el metal y después se coloque otra valla diseñada de tal modo que disuada a los vándalos o los gamberros de saltar a jugar y a cometer actos vandálicos dentro

del monumento; en segundo lugar, una vez que se sustituya la valla, que se rehabilite y se restaure el monumento y también el tejadillo del Arco de Monteleón, que, aunque aprobaron hace ya dos años que lo iban a rehabilitar, no lo han hecho y están todas las tejas rotas y sueltas y eso también supone un cierto peligro porque cuando hay tejas sueltas en un momento de viento, en cualquier momento pueden caer sobre los transeúntes.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracias, los actos vandálicos constituyen un grave perjuicio para este monumento histórico de la ciudad de Madrid y por lo tanto, van a apoyar la proposición, para instar a que el Área consiga encontrar una solución a estos problemas.

El Sr. Garrido Andrés da la gracias y señala que la solución está clara: empezar por sustituir la valla, colocar una valla nueva porque ésta además va a tener problemas de estabilidad y diseñarla de tal modo que resista los orines, como ha explicado, es una cuestión de sentido común y muy básica, poner un zócalo pétreo de fabrica que resista bien los orines y se coloque una valla que no sea escalable y luego que se rehabilite el monumento. Cree que no hace falta demasiado estudio ni demasiada prueba sino que simplemente que se lleve a cabo y poco más.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que estaba hablando con las vocales de su grupo sobre esta proposición porque no tenían claro si apoyarla o abstenerse; coinciden en la protección que merece Daoíz y Velarde, que merece el monumento, pero les causa cierta inquietud el tipo de valla en la que está pensando el Grupo de Unión, Progreso y Democracia; no quieren encerrar a Daoíz y Velarde dentro de una jaula de hierro que imposibilite y que desconfigure la plaza y no se puede admitir esos actos de vandalismo. Señala que lo del zócalo les parece una buena idea, pero, añade, les causa alguna inquietud el mayor tamaño de la valla, no sabe si los vecinos están de acuerdo en alzar una valla que no sabe cuál es el tamaño que se propone. Seguidamente, declara que comparte que hay que mejorar, pero hay que ser consciente que tampoco se puede pretender desconfigurar la plaza y que sea más importante la valla que el monumento en sí y tampoco van a estar aquí debatiendo mucho tiempo sobre ello. Pero para aprobar esta proposición deberá articularse una valla o algo que sea racional y que tampoco configure la plaza o el resto de monumentos que tenemos en la ciudad de Madrid como elementos aprisionados. Considera que debe ser una ciudad en la que hay que cuidar de su patrimonio pero en la que tampoco se deben extender todos los conceptos de seguridad de esos monumentos como de seguridad de hierro, ésa es la cuestión, cómo modularla, teniendo en cuenta que a veces los elementos de seguridad pueden causar mayor peligro al ser más difícil acceder y las personas en un momento dado pueden intentar acceder porque a lo mejor ninguna valla de metal va a poder intentar refrenar el impulso de hacerlo y va poder ocasionar un accidente al final. Tampoco creen que hace falta tener una cámara de seguridad para vigilar ese entorno, sería ésa la cuestión.

En principio son favorables al cuidado de este monumento pero si que pedirían cierta precaución; cree que es una cuestión más de técnicos y arquitectónica que quizás una cuestión política.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que su grupo, en varias ocasiones, ha llevado a este Pleno la rehabilitación, no solamente del conjunto arquitectónico, sino también de toda la plaza de Dos de Mayo, cree que es un problema además que es general en esa plaza, tiene un problema de zócalos levantados por peso de camiones de tonelajes superior a lo que aguantan, en el conjunto arquitectónico de Daoíz y Velarde, ya se dijo en varias ocasiones, se ha repuesto, pero exclusivamente la espada. Expone que hay un problema muy gordo los fines de semana por los problemas de las terrazas y otro problema gordo con la falta de vigilancia en una plaza que tendría que ser especialmente protegida precisamente por las connotaciones históricas y artísticas de Dos de Mayo; está expuesta todos los fines de semana a una serie de problemas que no solamente son los orines, sino son aquellos que están ocasionados por el mal uso de la superficie de la plaza. Insiste que lo saben todos y, sobre todo, el Concejal Presidente. Añade que tiene un compañero periodista, que no precisamente cubre local sino nacional, que le manda todos los fines de semana la situación de esa plaza, la situación de las terrazas, de la expansión de terrazas que cierran en algunos casos el parque infantil, en algunos casos están ilegales y no solamente es por el motivo del botellón, ocasionan ruidos las terrazas, están levantados los zócalos y luego el tema de los orines que plantea el compañero de Unión, Progreso y Democracia, cree que más bastante más fácil instalar un urinario público, que lo han pedido trescientas mil veces, lo que no se puede admitir es que orinen en la base de un monumento y sino que la policía municipal actúe inmediatamente. En esa plaza, este fin de semana, han estado algunos policías municipales y le denuncian los vecinos que no han hecho absolutamente nada, esto es un problema de control de la plaza y esperan que precisamente el conjunto de Daoíz y Velarde se rehabilite como se comprometieron en este Pleno y no solamente se dediquen a sustituir las espadas. Espera que hagan como en la Plaza Mayor, que ya lo ha anunciado la señora Alcaldesa, una rehabilitación integral pero con un poquito más de dinero, porque la Plaza Mayor, con tres millones de euros, no se rehabilita entera.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que Plaza Mayor son 3.250.000 la primera fase y luego les quedan dos fases más.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (13 -durante el debate y votación de esta proposición se ausentó del salón de Plenos la Sra. Fuentes Picos-), Socialista (5) y de Unión, Progreso y Democracia (2), y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (3), con el siguiente literal:

“Instar al área correspondiente a sustituir la valla de cerrajería que debería proteger el monumento a Daoíz y Velarde de la Plaza del Dos de Mayo por una nueva de mayor altura y solidez, con zócalo pétreo resistente a los orines y no escalable que sirva de protección efectiva del monumento, así como la restauración completa del conjunto escultórico y del arco de Monteleón.”

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2014/622749 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR A DAR SERVICIO DE AGUA A LA FUENTE UBICADA EN EL CRUCE DE LAS CALLES SAN JUSTO Y SEGOVIA.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que se trata de una solicitud muy frecuente, la de recuperar el agua para las fuentes de Madrid, ha sido traída por vecinos a los Consejos Territoriales. Manifiesta que si las fuentes recuperan el agua, de alguna manera el entorno se convierte en algo alegre y ver siempre fuentes sin agua es algo lamentable y triste. Considera que se trata de una cuestión de carácter general, que las fuentes recuperen el agua, es el servicio que la fuente presta, y en verano hace mucho calor en Madrid, alivia la sed, refresca a turistas y vecinos pero es que además esta falta de agua en las fuentes de Madrid cree que se puede inscribir dentro de unas carencias o de una políticas seguidas por el Ayuntamiento que no han sido correctas y que si recuperan el agua de las fuentes quizás esas políticas se podían revertir. Se refiere al tema que también ha salido en la iniciativa anterior de su compañero, como es por ejemplo lo de orinar en la calle, cree ese tema tiene que ver con todo esto porque ha habido una política seguida por el Ayuntamiento en los últimos años que ha sido la de ir eliminando progresivamente los baños, los aseos y todas estas áreas o zonas donde los turistas y los vecinos satisfacían su sed, sus necesidades fisiológicas, etc. y es que ahora con la crisis el problema es grave porque en Madrid hay una población de personas sin hogar, sin recursos muy enorme, muy grande y estas personas necesitan todo este tipo de prestaciones o servicios y no los hay. En concreto, añade, esta fuente tiene un aspecto muy concreto, muy propio, y se encuentra situada al lado de la biblioteca de Iván Vargas, cuyos aseos, ha salido en la prensa, están siendo usados por estas personas; no por culpa de ellas, sino por las políticas del Ayuntamiento y también por el mal funcionamiento de la economía en los últimos años, se ven obligadas a usar las instalaciones de la biblioteca que no han sido diseñadas para esos menesteres. En definitiva, concluye, lo que piden es que esa fuente, por las razones que ha dicho, vuelva al servicio público.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que Canal de Isabel II Gestión está haciendo un estudio de viabilidad para poder conectar la fuente a las conducciones generales aunque, al ser de granito, antes de

manipularla, se necesita un informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural pero que se estudie si realmente se puede llevar a cabo y si es así que se lleve a cabo.

El Sr. Sánchez González expresa que considera que el Grupo Popular está de acuerdo, como es obvio, que la alegría vuelva a las plazas, añade que el día que fotografió la plaza estaba bastante sucia, hoy ha vuelto a pasar y ha visto que se ha limpiado, pero está vacía, no se ve gente y cree que se verían niños, se verían turistas, se vería gente usándola y eso da alegría y buen ambiente a estas plazas abandonadas. Señala que de esto ya han hablado varias veces en el Pleno, propone que se hagan los estudios pertinentes pero se trataría de recuperar algo que ya ha existido.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que las fuentes son un elemento que forma parte de la ciudad con objeto de dar facilidades para que, en cualquier momento, una persona pudiese beber y asearse y debe recuperarse; el agua es algo que es de todos, que hay que cuidarlo, por tanto, declara que van a apoyar esta proposición. Concluye indicando que en las siguientes legislaturas, en Madrid habrá más fuentes, habrá más agua.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que están a favor de la iniciativa, siempre han estado en el mismo sentido y ya han propuesto en otras ocasiones la recuperación de otras series de fuentes porque lo que siempre han reclamado es que la ciudad de Madrid tiene que ser una ciudad amable; amable también para los ciudadanos y en sus espacios públicos. Indica que antes lo comentaban los compañeros, todo lo que sea hacer que los espacios públicos sean útiles para los ciudadanos están siempre a favor, no solamente en el uso de las fuentes, sino también, como han reclamado siempre, en elementos que hagan que las plazas sean para los ciudadanos, bancos, zonas de sombra, etc. Entonces, todo lo que haga que la ciudad sea amable y que se recupere el espacio público para que los ciudadanos hagan uso de esos elementos de carácter público, como han dicho también en repetidas ocasiones con el tema de los urinarios, estarán a favor en ese sentido. Concluye indicando que apoyan esta proposición y no cree que haya mayor problema, aunque haya que pedir varios informes para que una fuente vuelva a dar agua porque se supone que es lo que estaba haciendo antes de que dejara de dar agua, no cree que haya mucho inconveniente ni problema. Declara que apoyan esta medida y esperan que pronto la fuente vuelva a dar agua.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar al área de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a quien compete para que dé nuevamente servicio de agua a la fuente de la esquina de la calle de San Justo con la Calle de Segovia”

PUNTO 12. PROPOSICIÓN N° 2014/622778 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA LIMITACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA CALLE FUENCARRAL A PARTIR DE LA CALLE COLÓN.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que esta proposición también es un tema que ya se ha tratado en este Pleno, cree que en esta ocasión fue el Grupo Socialista quien lo presentó. Recuerda que, cuando el Ayuntamiento hizo la peatonalización de los primeros tramos de la calle Fuencarral, solucionó bastante mal el tema de dar salida a la circulación que antes bajaba por la calle Fuencarral hasta la Gran Vía y, desde entonces, uno de los grandes flujos de tráfico se produce por una calle que no está preparada para semejantes flujos de tráfico como es la calle de Hernán Cortés, de hecho una vez que el Ayuntamiento impide la circulación de vehículos por los primeros tramos de Fuencarral, esos vehículos de gran tonelaje de carga y descarga tienen que tomar una calle que en una situación normal nunca habrían tomado como es la calle Hernán Cortés y el Ayuntamiento se ve obligado a eliminar los bolardos que existían protegiendo las aceras de la calle Hernán Cortés simplemente para que quepan por la calzada de dicha calle los vehículos que constantemente están pasando por ella, porque si hubieran mantenido los bolardos se hubieran producido problemas de que mucho de los vehículos de gran tamaño no hubieran podido pasar por ella. Entonces, las protestas de los vecinos de dicha calle son constantes por la degradación que se ha producido en el espacio público y también por los atascos, ruido y pitidos que sufren desde sus domicilios, por la impresión o la falta de rigor a la hora de redirigir el tráfico de esa zona que baja por la calle Fuencarral, justo al llegar a la zona peatonal. Proponen que se haga un estudio con el objetivo de que por la calle Hernán Cortés sólo puedan pasar los residentes del barrio, que no pueda pasar cualquier vehículo y en todo caso, en alguna hora concreta puedan pasar vehículos de carga y descarga, exactamente igual que ocurre en la zona peatonal de la calle Fuencarral, de la calle Montera o de la Puerta del Sol, en la que hay unos horarios definidos para que se lleve a cabo la carga y la descarga y el resto del tiempo no pueden pasar vehículos por esa zona. Añade que proponen que se limite el paso de vehículos a partir de la calle Colón, porque la calle Colón es una calle que está algo más preparada para absorber todo ese flujo de vehículos, pero habría que avisar a los vehículos desde antes, habría que avisarles probablemente de estas restricciones al tráfico desde el cruce con la calle Barceló o Santa Brígida que es otra alternativa para que los vehículos puedan acceder a la calle Hortaleza desde la calle Fuencarral. Piden que se haga un estudio para ver si hay que cambiar el sentido de tráfico en alguna de las calles, para reordenar la situación mejor, pero, reitera, lo que no se puede seguir permitiendo es que sea por la calle Hernán Cortés porque no está preparada para ello y está sufriendo un deterioro muy rápido por el excesivo flujo de vehículos. Expone que lo que están pidiendo es que realmente se tome en serio la reordenación del tráfico en esta zona para evitar que se sigan produciendo

estas molestias y la degradación de esta calle como consecuencia única y exclusivamente de la peatonalización que se hizo por parte del Ayuntamiento de los primeros tramos de la calle Fuencarral, esa peatonalización probablemente obedeció simplemente a los intereses de algunos comerciantes de la zona y no se hizo un estudio serio desde dónde o hasta dónde debía ir o por dónde se debían desviar los vehículos, sino que simplemente se atendió a unas necesidades comerciales determinadas y se dejó sin solucionar, piden que se acabe de solucionar como debe ser, con rigor, para evitar que sigan ocurriendo estos problemas que ocurren en la calle Hernán Cortes.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo del Partido Popular, señala que el Ayuntamiento de Madrid es consciente de los problemas que genera una peatonalización, por eso se hacen estudios por parte de los técnicos, que realmente saben lo que están haciendo. Añade que el Ayuntamiento de Madrid ha estado buscando una solución al problema y la solución más aceptable que ha encontrado ha sido la creación de una APR. Señala que la oposición en esta Junta Municipal ha criticado constantemente el tema de las APR y considera que es una buena solución para restringir el tráfico de vehículos en determinadas zonas del Distrito y que va en aras de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

El Sr. Garrido Andrés responde que no sabe por qué el portavoz del grupo Popular declara que ellos tienen algo en contra de los APR, cuando es todo lo contrario, indica que tienen algo en contra de los APR imaginarios, les gusta que los APR existan, pero hablan de APR que no existen y no dan fechas, se remiten al momento futuro en que existan y declaran se van a solucionar todos los problemas de tráfico y aparcamiento del distrito. Lo que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia pide es que esos APR imaginarios se conviertan en APR reales, están a favor de las Áreas de Prioridad Residencial porque además es lógico y coherente con su discurso. Pero, añade, mientras sean APR imaginarios, piden que se solucionen las cosas, porque imaginaciones o brindis al sol no solucionan absolutamente nada, quieren que se tomen medidas concretas. Entonces, como no existe fecha para todos los APR que han prometido, que son muchos, porque prometer es gratis o por lo menos hasta ahora a los partidos que han venido gobernando este país, todas sus instituciones le ha salido gratis prometer y no cumplir, a partir de ahora esperan que no les salga gratis y que los ciudadanos castiguen en las urnas a los partidos que prometen mucho y cumplen poco.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que lo único que pide es que se estudie, no dice que se adopte una medida; la solución de las APR puede ser interesante pero, como bien indicaba el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, ahora mismo solo está el APR de Ópera, que hoy mismo decía el Concejal que para el invierno podía estar operativo, con lo cual no parece que vaya a haber en el área objeto de esta proposición ningún APR de momento, eso parece que está claro en esta legislatura. Por ello, no sabe cuál es el problema a la propuesta de estudiar y que se pueda ver algún tipo de mejora; declara que no sabe si la solución de esta proposición

sea la más razonable, pero para este caso concreto sí que desde luego hace falta un estudio más detallado para solucionar el problema. Entonces, por su parte no van a poner ningún impedimento en que se estudie por parte de los técnicos que, como decía el portavoz del Grupo Popular, son las personas que tienen el conocimiento y los medios para poder saber cuál es la mejor solución. Por estos motivos van a votar a favor, porque les parece razonable que se estudie.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que están de acuerdo con lo manifestado sobre que la peatonalización de la calle Fuencarral fue un despropósito porque la calle Hernán Cortes no puede absorber la afluencia de vehículos que vienen por allí y los grandes vehículos no pueden girar sin invadir las aceras. Manifiesta que están de acuerdo también en que la solución no puede esperar más y por eso hace dos años el Grupo Socialista, en abril 2012, aquí plantearon un tema de movilidad sostenible para el Distrito Centro y fue aprobado por el Pleno hace ya dos años sin que se haya cumplido, consideran que la movilidad es un tema muy delicado y que debe tratarse de manera integral, no son partidarios de dar soluciones parciales, dar solución a una calle para que se traslade dos calles más allá. Son partidarios solamente de un estudio, del Plan de Movilidad, que aquí se prometió hace dos años y que todavía no saben nada de él, por eso mismo no van a votar a favor.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que la peatonalización de Fuencarral fue un éxito, de hecho todo el bulevar es muy transitado por los madrileños, ha dado un magnífico resultado en la rehabilitación de la zona. Señala que hoy está más que asumida la peatonalización y los vecinos están encantados con la misma, no plantea ningún problema, no le han planteado ninguna queja, desde que es Concejal en este Distrito, sobre la peatonalización de la calle Fuencarral. Considera que esta propuesta aislada es una locura porque es la única salida a mano izquierda cuando se coge la calle Fuencarral hacia la calle Hortaleza; aunque le parece que se trata de una opinión respetable señala que de lo que se trata es que estas propuestas no se hagan aisladamente, esta propuesta cobra sentido en el momento en que se restrinja el paso, limitándolo solo para vecinos del barrio de Universidad, dentro del concepto de APR. Seguidamente expone que prohibir a los vehículos el giro a la izquierda cuando han entrado en Fuencarral y obligarles a salir recorriendo el barrio Universidad, al final estaría condenando al barrio de Universidad a soportar el tráfico de los vehículos a los que se les ha prohibido toda posibilidad del giro a la izquierda, cuando en Barceló con Mejía Lequerica no es posible hacer, por lo menos tal y como está configurado ese ámbito ahora; si hubiera más calles alternativas se podría entender, pero es que en este caso obligan a la todos los vehículos a bajar a la Gran Vía para volver a coger Hortaleza. Con esta propuesta, para quitar el tráfico en un tramo de 200 metros, se generaría un tráfico enorme en un tramo de un kilómetro. Considera que, aparte de las quejas vecinales, este tipo de medidas, con soluciones de bypass dentro de un distrito, dentro de un barrio, se deben tomar en conjunto, así, si se limita la entrada, porque es un APR, al barrio de Universidad, por la calle Fuencarral y

demás calles, evidentemente se habrá solucionado el problema y no tendrá sentido el giro a la izquierda o a derecha, la diferencia de carga de cada lado de la calle esencialmente porque ya no va a entrar gente que no sea residente. Pero mientras no se apruebe el APR, los vehículos, cuando llegan allí, no les queda más remedio que entrar en el barrio Universidad, pensarán o no ir al barrio de Universidad, para llegar a la Gran Vía y poder dar la vuelta por Hortaleza algo que ahora se ahorra con un tramo de 200 metros. Indica que la calle tiene mucha carga pero, en las condiciones actuales, cree que la solución generaría más problemas que beneficios, considera que la solución debe ser global y que la movilidad se debe estudiar dentro de todo el ámbito, con los flujos de movilidad que hay y por lo tanto, cree que este APR no le queda mucho para que salga porque es necesario para la zona y por lo tanto, será el momento de solucionar estos problemas y no solo éste, sino algún otro similar que se produce en otras calles del barrio.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a instar la limitación de vehículos en la calle Fuencarral a partir de la calle Colón, queda rechazada la proposición con 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular (14), y 5 votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Socialista (5).

PUNTO 13. PROPOSICIÓN Nº 2014/622800 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REUBICACIÓN DE LA SECCIÓN INFANTIL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONDE DUQUE.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comenta que si uno visita la biblioteca del Conde Duque se da cuenta que es uno de los espacios más dañados por el abandono del gasto público, por la fuerte disminución de gasto público que ha tenido que producirse en este país. Considera que hay un exceso de capacidad, se ven muchísimos espacios vacíos dentro de la biblioteca que uno pensaría que podría haber un sofá, que podría haber una sala de estudios para grupos de trabajo de estudiantes, etc; pero, al mismo tiempo, resulta que los espacios que están ocupados podrían estar mejor asignados y en concreto lo que se observa es que la sala infantil ha sido colocada en el centro, en el corazón de la planta baja, mientras que la sala de lectura está bien aislada porque tiene que haber tranquilidad para la gente que lee y estudia, hay que tener en cuenta que no son salas de lecturas, son salas de estudio, que es otro problema que en algún momento habrá que resolver, y después la hemeroteca y zona juvenil y de préstamos se encuentra al otro lado, de tal manera que, cuando se accede a la biblioteca, uno va a devolver o a coger un libro y, después, se va a leerlo a la sala de lecturas y tiene que pasar a través del centro de la planta baja que es la zona infantil. Considera que

hay un trasiego importante de personas que entran y salen y cuando uno ve esta situación y ve que hay niños pequeños con sus padres, con sus acompañantes en medio de este pasillo cree que desentona y llega a pensar que los espacios no tienen coherencia, incluso los que están ocupados. Declara que ésta es la razón de empezar a poner un poquito de orden dentro de lo que está ya ocupado, a la espera de salir alguna vez de esta crisis y poder invertir y pueda volverse a ver gasto público en las bibliotecas. Insiste en que hay muchísimo espacio vacío y seguro que la sala infantil se puede reubicar en alguno de estos espacios vacíos, a la espera de recuperar la política de gastos, es una propuesta de dar coherencia a esta sala infantil y que deje de estar en el centro y en el pasillo.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que espera que España haya aprendido de la política de gasto y no volver nunca a repetir esos mismos errores, el gasto por el gasto no es bueno. Siente discrepar, pero declara que la zona infantil de la biblioteca del Conde Duque está situada en el lugar más idóneo para ofrecer los servicios a quien tiene que ofrecer los servicios; la biblioteca infantil está ubicada en una zona de fácil acceso, con dos salidas a la calle muy cercanas y es una zona que no tiene ningún tipo de barrera arquitectónica, como escaleras. Informa que la biblioteca del Conde Duque tiene un alto índice de usuarios y en los últimos meses se ha incrementado un 30% en su nivel de préstamo y de afluencia de visitantes y precisamente la zona infantil es una de las zonas más visitadas y utilizadas. Concluye indicando que no puede compartir esta proposición puesto que los informes que tienen y las consideraciones que tiene indican que donde tiene que estar ubicada una zona infantil en una biblioteca no se corresponde a lo que se propone.

El Sr. Sánchez González expone que debe haber un problema de gasto público porque, al fin y al cabo, casi todo es un problema de dinero y se esconden detrás de esa razón; no hay dinero para cambiar la sala infantil es el velo o la pantalla que esconde algo más y además no se dice que no hay dinero, sino que se da un informe técnico y le gustaría hablar con los técnicos. Considera que la sala infantil debería estar en condición similar a la sala de lectura, porque la sala de lectura, se supone, debe estar en un sitio tranquilo, no debe situarse en medio de un pasillo, y la sala infantil, los niños, sus padres, la tranquilidad los juegos no tiene que estar en una situación peor que la sala de lectura. Si se pone la sala de lectura donde está actualmente la sala infantil, cree seguro que vendrá un técnico que dirá que es lo mejor, que la sala de lectura tiene que estar ahí. Lo único que dice es que la sala infantil es un lugar donde están los niños, los niños se distraen, tienen que leer y cree que se merecen un espacio de recogimiento y que estén en una zona que no sea de tránsito, y en el Conde Duque está en medio de un pasillo.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera que la proposición es algo obvio, indica que también ha estado en la biblioteca y la verdad es que la zona infantil podría estar bastante mejor de cómo está sobre todo porque, si quiere ir a otra área, tiene pasar por ahí y no parece ser que sea la

mejor forma de conseguir que los niños y niñas estén más concentrados, más aún teniendo en cuenta todo el espacio libre que hay en el Conde Duque. Cree que lo que, de nuevo, tal y como llevan escuchando toda la legislatura, el Grupo Popular plantea excusas en el ámbito técnico pero las respuestas realmente tienen que ver con una cuestión presupuestaria y con una cuestión de querer ahorrar al máximo para poder pagar los intereses de la deuda que dejó y está dejando la Administración del Partido Popular. Por lo tanto, concluye, no cabe más que poder apoyar esta proposición.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que todavía no entiende las reticencias del Partido Popular a cambiar la ubicación de la sala infantil; como no entiende las reticencias y el portavoz del Grupo Popular se ha referido a los informes técnicos que indican que es el lugar idóneo, solicita la remisión de estos informes a los tres grupos de la oposición. Manifiesta que no cree que esos informes sean reales, porque siempre que se diseñan los espacios se atienden a las necesidades de las zonas que va a cubrir. La sala infantil responde a unas características concretas y determinadas, fomentar el uso de la lectura de los niños, la tranquilidad y no pueden estar en una zona de paso de otras actividades, por lo cual, creen que no es cuestión de dinero, es cuestión de voluntad y que vuelvan a repensarlo y adecuen y acepten esta proposición que simplemente es para mejorar la calidad de la estancia de los niños en la sección infantil de la biblioteca.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que no es una cuestión de presupuesto, ni otra cosa, simplemente los técnicos de bibliotecas, que llevan la gestión de las bibliotecas de Madrid, dicen cuál es el espacio adecuado dentro de la fisonomía del edificio donde mejor están, y por lo tanto, hay que fiarse de lo que dicen y los técnicos lo que sostienen es que es la mejor zona dentro de Conde Duque para este servicio. Continúa señalando que, si fuera una cuestión de presupuesto, si fuera algo que los propios técnicos propusieran hacerlo, porque estuvieran los niños en la peor zona, pasando penalidades tremendas, no tenga duda que habría voluntad política, pero es que los servicios que organizan las bibliotecas en Madrid dicen que es la mejor zona de este edificio. Manifiesta que pueden entrar en discusión sobre quién sabe más, pero en cualquier caso, las decisiones deben basarse en los informes técnicos que son los que han opinado, no por cuestión de presupuesto, sino por cuestión de lo que ellos estiman que es la mejor zona de las posibles para tener este servicio. Por lo tanto, concluye, no son excusas.

El Sr. Sánchez González solicita la remisión del informe a los grupos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la reubicación de la sección infantil de la biblioteca de Conde Duque, queda rechazada la proposición con 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular (14), y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 14. PROPOSICIÓN Nº 2014/630589 PRESENTADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE DIFERENTES MEDIDAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DEL BARRIO DE LAVAPIÉS.

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, indica que esta iniciativa aborda un problema que es lógicamente la deriva que está llevando el barrio de Lavapiés por la dejadez y el abandono por parte del Ayuntamiento y de la Junta de no recoger, no limpiar y de, sistemáticamente, hacer caso omiso a los problemas claros de seguridad que está llevando el barrio y ahora nos encontramos con una plaga de chinches en el Distrito y en el barrio de Lavapiés. Señala que, como plaga, es un problema de salud pública y, como problema de salud pública, son las Administraciones, los órganos competentes los que tienen que tomar medidas al respecto, porque cuando se convierte en plagas ya no es un vecino o una vecina que no ha limpiado su comedor, sino que ya se trata de problemas mayores que están generando problemas importantes en el Distrito, en el barrio de Lavapiés, e incluso en la ciudad de Madrid. Recuerda que hace dos o tres semanas hubo que cerrar instalaciones del Hospital Niño Jesús por una plaga de chinches, para desinfectar, de manera que las plagas de chinches son problemas que el Ayuntamiento tiene que abordar de una manera firme. Señala que desde su grupo municipal lo han detectado a través de los vecinos y vecinas que lo han denunciado, comenta que conoce muchos vecinos y vecinas que tienen chinches en casa, que se ven colchones abandonados en las calles en los que se escribe "*Cuidado, chinches*". La Asociación de Vecinos La Corrala ha denunciado la plaga de chinches y es un problema real, solo hay que darse un paseo por el barrio de Lavapiés y preguntar a los vecinos y las vecinas si hay chinches en su comunidad de vecinos. Expone que los chinches es una cosa que hoy está aquí y mañana allí, los chinches no se quedan a no ser que se cierre Lavapiés, se fumigue y no se deje salir a nadie, lo cual, entiende, no es la medida que quieran tomar. Los chinches se extienden, conoce viviendas en el barrio de La Latina en las que hay chinches. Insiste que es un problema de salud pública, es un problema grave y cerrar los ojos no va a solucionar el problema. Señala que han propuesto desde su grupo una serie de medidas que son bastante asumibles aunque piensa que tendrían que ir un poco más allá. Básicamente, en primer lugar hay que ofrecer una vía a los vecinos y las vecinas mientras fumigan sus casas, son fumigaciones bastante bestiales y no se puede estar dentro durante una temporada, durante varios días, hay que fumigar toda la casa. Se está hablando de un presupuesto entorno a 1.000 euros la primera fumigación, mínimo, para quitar bien las chinches. Las chinches es un problema bastante importante, las chinches se quedan en los colchones, se quedan en la ropa, se quedan en los somieres, en los rodapiés, etc. y están proponiendo que, por lo menos, a las vecinas y a los vecinos que quieren fumigar sus casas se les permita o se les busque un alojamiento provisional, una vivienda social de manera provisional para que

puedan llevar a cabo esas fumigaciones y como medida inmediata limpiar el barrio y también muebles y colchones. Existe ropa tirada por el barrio día tras día y eso genera que la gente coge esas cosas y las lleva a sus casas y la plaga se extiende. Incluso considera que habría que ir más allá y ayudar y potenciar que la gente fumigue a través de subvenciones, señala que esto es muy importante porque esto es la calidad de vida de las personas, tener chinches en la casa es un verdadero problema, los niños van a los colegios, en los colegios se socializan, en los colegios se cambian la ropa y la cosa va a más. Cree que como problema de salud pública la Administración tiene que tomar cartas en el asunto y no dejar nada abandonado y, por supuesto, asumir su responsabilidad más absoluta por no haber hecho sus deberes porque si esto se hubiera empezado a arreglar hace tiempo, porque le consta que esto no es un tema de hoy, y si se hubiera realizado una limpieza del barrio como es debido, no estaría hablando hoy de plagas, sino de un problema puntual. Pero el abandono, la dejadez, el cerrar los ojos a este tipo de cosas, generan estar hablando de plagas en el siglo XXI en una ciudad como Madrid. Concluye declarando que es una verdadera vergüenza, eso pasaba en la postguerra y en el siglo XIX, pero no en el siglo XXI.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que debe contestar a varias cuestiones planteadas. La primera, es que las medidas que propone ya las están tomando. La segunda, será ya la sexta o séptima reunión que tienen con vecinos de Lavapiés sobre este tema, no de ahora, probablemente se lleva entre seis y ocho meses hablando de estos asuntos, de manera que ya en Planes de Barrio se recogió una partida precisamente para poder ayudar a las familias con problemas por la presencia de chinches en sus domicilios, con la desinsectación y con pernoctaciones en otros lugares distintos a su casa. Aclara que la responsabilidad de los chinches no es del Ayuntamiento, y no se trata de una emergencia de salud pública, no está así considerada en este Ayuntamiento, ni en ningún ayuntamiento de España o de Europa. También informa que la responsabilidad inicial de los chinches corresponde al vecino, es quien tiene la responsabilidad de quitar los chinches de su casa, exactamente igual que otras plagas, igual que la Administración no entra en un domicilio privado para pintarlo, salvo que esa persona no tenga recursos y por las ayudas de servicios sociales se entre a hacer las reparaciones del hogar, aunque las reparaciones del hogar son una obligación que corresponde al propietario. Añade que el principal origen de la aparición de chinches en Lavapiés, que por cierto es una pandemia bastante extendida por todas capitales europeas, no solamente en el Hospital Niño Jesús, como hacia referencia la vocal proponente, o, por ejemplo en las hospederías del Camino de Santiago y en muchísimos hoteles de Madrid, los cuales tienen unos mantenimientos periódicos porque es algo muy regular, se produce donde hay tránsito de personas, viajan con el equipaje, viajan con la ropa, es donde pueden aparecer estas colonias de insectos; en Lavapiés se añaden circunstancias especiales, la ocupación de algunos pisos, la presencia de personas de otras etnias y hay que ser realistas al abordar el problema. En el caso concreto que planteado, informa, la desinsectación por las empresas especializadas tiene un coste aproximado de 400 euros por piso, no 1.000 euros; empresas pertenecientes a la Asociación

Nacional de empresas desratizadoras y desinsectadoras; los días que tienen que permanecer fuera de su vivienda, son tres porque hay tres fumigaciones. También hace referencia al asunto planteado sobre el abandono de colchones y explica que, en reuniones celebradas ente los diferentes departamentos del Ayuntamiento y los vecinos afectados, han fijado un procedimiento para cuando haya colchones en la vía pública, porque es preciso realizar previamente la llamada al 010 dando el aviso para dejar enseres en la vía pública y se acuerda el momento en que acude el servicio de retirada. Explica que, en este caso concreto, no se había avisado previamente al 010 y se habían abandonado enseres en la vía pública que podrían transmitir los chinches de colchones y cualquier persona que pasara podría cogerlos y llevárselos, infestando otro domicilio. Continúa exponiendo que se acordó informar a los vecinos sobre la necesidad de llamar al 010, en tener mayor atención para reducir los tiempos de paso del servicio de recogida de enseres por el barrio de Lavapiés, que si antes era de tres horas, se ha reducido para intentar que no quede ningún objeto abandonado en la vía pública más de media hora, máximo una hora, reiterando que ningún vecino debe dejar un mueble en la calle sin avisar a nadie, que para eso está el servicio del 010; el personal de limpieza y recogida de basura tiene también obligación de avisar, y en el 010 se estableció la prioridad para avisos del barrio de Lavapiés, dando prioridad a los avisos sobre el resto de llamadas. Se ha aumentado el control sobre el número de baldeos, son doce baldeos los que están en contrato al día y se estaban dando los 12 baldeos diarios. Al mismo tiempo quedaron, porque así lo solicitaron los vecinos, que cuando el problema derivaba de la ocupación de los pisos, para no cargar a los vecinos con el coste de desinfectar pisos que están ocupados, porque si no se actúa en todo el edificio no tiene ningún efecto, se ofreció que fuera Madrid Salud quien se ocupara del coste de estos pisos y luego se lo reclamaría a los propietarios, a las entidades bancarias por vía de ejecución sustitutoria para que hagan frente al coste. Por lo tanto, concluye, todas las propuestas de la proposición las están poniendo en marcha y se han debatido en los últimos meses con los vecinos del Distrito. Tiene que decir, además, que niega la mayor en cuanto a la degradación de Lavapiés, declara que Lavapiés ha sido objeto de Planes de Seguridad específicos por parte de Policía Municipal, por parte de Policía Nacional, Lavapiés tiene una presencia de servicios de limpieza mayor a otras zonas del Distrito por su propia singularidad, es decir, se ha hecho una diferencia precisamente porque se conoce la necesidad de reforzar allí la limpieza, hasta el punto que, manifiesta, hoy Lavapiés está cambiando bastante del público que existía en Lavapiés hace 15 años que no se acercaba a Lavapiés y ahora que sí se acerca a Lavapiés; dice que así se lo han comunicado los hosteleros y personas del mundo del ocio, hay un desplazamiento del ocio de un tipo de público que antes no se quería acercar a Lavapiés y que hoy si está en Lavapiés y eso lo está notando el resto del Distrito. Por lo tanto, reitera que Lavapiés lo que está haciendo, en vez de irse a una zona marginal, se está integrando en el resto del Distrito además con notable éxito. Anuncia que votarán en contra de la proposición porque ya han tomado las medidas, como se comprometieron con los vecinos, y seguirán tomándolas, pero esto no es óbice para decirle que están muy presentes,

que les preocupa bastante este asunto y que siguen, como ya hicieron el año pasado, incluyendo una partida presupuestaria especial en Planes de Barrio para que las familias sin recursos puedan abordar este tema. Manifiesta que una familia, por falta de recursos, no se va a quedar sin que el Ayuntamiento entre a desinsectar en su casa, una familia con recursos lo tiene que hacer a su propio coste y, si hay recursos pero le genera un problema económico grande, el Ayuntamiento actuará y no se quedará nadie, porque los servicios sociales tienen esa indicación, sin que se les atiende. Dice que todas estas medidas integran el protocolo que se ha establecido.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que echan un poco de menos que el Ayuntamiento les dé datos de cuál es la situación de la plaga, cuántas viviendas se encuentran afectadas para saber un poco la magnitud y cuál ha sido la evolución porque aquí plantean que están tomando medidas, en la línea de lo que propone el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, pero no saben si esas medidas están siendo efectivas. También señala que les dicen que no se considera de salud pública, pero no sabe si la pandemia, como la han llamado, está fuera de control si puede llegar a suponer algún tipo de riesgo para la salud de las personas. Lo que está claro es que no creen que los chinches sean una cuestión étnica sino que más bien es una cuestión de higiene, es una cuestión de limpieza y es una cuestión de recursos. Entonces, no es casualidad que, en una situación de crisis como la que se está viviendo, no es precisamente la situación en la que más inmigrantes está recibiendo España, sino, todo lo contrario, precisamente por la crisis económica se ha reducido muchísimo la inmigración, sin embargo es ahora cuando aparece la pandemia de chinches. Realmente declara que se asiste desde hace unos años al desmoronamiento de todo este sistema bipartidista y toda esta economía basada en el pelotazo y en el clientelismo que ha caracterizado los últimos treinta años de la historia de España, y surgen problemas que se creían superados. Dice que los hoteles tengan dentro de sus actividades regulares unas desinsectaciones es algo que entra dentro de lo normal, es lógico porque son sitios por donde pasan muchas personas y que además su negocio es ofrecer unos estándares de calidad, así que considera perfectamente lógico y sensato que hagan programas de desinsectación. Pero lo que está claro, continúa, es que lleva viviendo toda su vida en Madrid y es la primera vez que ha oído hablar en tiempo presente de una epidemia de chinches. Entonces, simplemente no saben si esto está bajo control, si todas sus reuniones y sus actuaciones están haciendo que remita la pandemia, si no remite pregunta cuáles son los edificios afectados, cuáles son las zonas afectadas y cuál es la progresión. Expone que les quedan esas dudas y no han sido resueltas por parte del Ayuntamiento y, por eso, van a apoyar la proposición de Izquierda Unida en el sentido de que hay que tomar medidas y que consideran que el Ayuntamiento no puede hacer como si la responsabilidad fuese exclusivamente de los propietarios porque es un tema que no afecta exclusivamente a los propietarios, si en una vivienda hay chinches esas chinches no van a ir al registro de la propiedad y van decir nos vamos a quedar aquí porque es la responsabilidad de este propietario, esas chinches pueden extenderse por otras

viviendas, pueden extenderse por otros edificios y pueden propagarse por toda la ciudad. Entonces, consideran que en el momento en que existe el peligro de propagación, sí que es responsabilidad del Ayuntamiento el tomar las medidas necesarias para acabar con esta situación.

La Sra. Galiana Blanco señala que no sabe si ha sido casualidad o mala suerte, pero la foto del colchón en la calle, con un mensaje de “ojo chinches”, es de cuatro días a pesar de estar aplicando un protocolo de que en menos de tres horas recogen todo y limpian doce veces al día, qué casualidad. Pero manifiesta que la realidad es que en Lavapiés hay colchones en la calle que pone “ojo chinches”, de manera que sus protocolos, sus medidas no funcionan, parece ser que una cosa son los informes y otras son las realidades. Como comentaba el compañero de Unión, Progreso y Democracia, considera importante que informaran de cuántas familias han acudido o se han sometido al plan de realojo, etc. por un lado y, por otro lado, una medida más básica, poner cárteles en todos los portales informando para que no tiren las cosas, que informen al 010, limpien la ropa con agua caliente, las ayudas, el programa, etc. Considera que la información al ciudadano es básica pero no ha visto ni un solo cartel de prevención, ni de prevención ni de explicar las medidas que tienen que tomar. Por otro lado, la responsabilidad es máxima del Ayuntamiento, obviamente claro que es máxima y le parece increíble aparte de completamente incoherente lo que ha dicho sobre que en todas las ciudades de Europa hay chinches, pero luego la culpa la tiene la gente que emigra, le solicita que se aclare, porque está claro que parece de una falta de coherencia increíble. Le indica que claro que tiene culpa, tiene culpa y mucha porque primero no informa y no limpia. Le dice además que también se alquilan pisos con chinches, hay gente que no vive en sus casas que simplemente alquilan las casas que a lo mejor tiene un bloque entero y le da exactamente lo mismo si hay chinches o no hay chinches y quien sufre los chinches es la gente que está dentro y al Ayuntamiento a lo mejor también tendría que tomar alguna medida de ese tipo. Cree que claro que tienen la responsabilidad quien no la tiene es la gente que soporta los chinches.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que no cree que porque convivan muchas etnias en Lavapiés tiene que haber chinches, no son las etnias, son las personas por problemas de higiene o por lo que sea. Realmente, continúa, siempre han pedido una limpieza continuada de las calles de Madrid con baldeos en estas calles, llevan años pidiéndolo, en Lavapiés también, en varias ocasiones lo han denunciado y en alguna ocasión incluso ha venido a verlo el portavoz Jaime Lissabetzky y en ese momento se habían puesto a limpiar. Señala que le han comentado los vecinos que sí es cierto que en los últimos días se había limpiado un poco más en Lavapiés, pero que el domingo por la mañana estaba súper sucio porque había habido algo de tapas y estaban las calles bastante llenas de desperdicios y de todo tipo de elementos. Uno de los problemas que había eran los pisos ocupados que era la fuente de los chinches, no comprende cómo se ha llegado a esta situación y no ha actuado el Ayuntamiento por acción sustitutoria como va hacerlo aquí, pero es que han pasado unos cuantos meses de esto y la

situación se hace insostenible. Indica que desconocía que en los Planes de Barrio había un dinero destinado para las personas que no pudieran pagar la descontaminación de sus viviendas, esto se tenía que haber publicitado y cree que están a tiempo todavía de que se publicite en los portales por si hay alguna de estas personas que no dispone de capacidad económica para acceder a una desinfección y no lo van hacer, pero a lo mejor no lo hacen por desconocimiento de que esto se puede cubrir. Declara que quieren también para el año que viene y sucesivos que se establezca un plan de prevención contra plagas de chinches, cucarachas, pero no solamente en el barrio de Lavapiés, sino en todo Madrid; estas cosas hay que preverlas antes que ocurran y va a salir muchísimo más caro esperar para atajar el problema que si se toman medidas de prevención. Añade que el Sr. Concejal Presidente ha dicho que el barrio de Lavapiés está experimentando un auge, pero los vecinos y los grupos de la oposición han denunciado los problemas de seguridad que hay en el barrio, considera que no es muy atractivo para los comerciantes instalarse en un distrito que tiene problemas no solamente de chinches y otras plagas, la suciedad del barrio y los problemas de seguridad. Concluye señalando que habría también que darle respuesta a los problemas que hay de tráfico de drogas y también atajar la raíz.

El Sr. Erguido Cano declara que no ha hablado de etnias, se refería al flujo de personas, tanto en hoteles con los turistas como personas provenientes de otras partes en flujos de inmigración. A los grupos de la oposición les indica que pregunten a los vecinos de Lavapiés, 4 y 6, por dónde creen que se producen las chinches que hay en su edificio, que le pregunten a ellos para ver si le dicen que los focos no son los pisos ocupados, que le expliquen quiénes son las personas que están en los pisos ocupados. Añade que el problema de la ocupación se ha debatido ya aquí y, para Izquierda Unida la culpa es del Ayuntamiento y nunca el problema es suyo, el problema siempre es de los demás. Por eso, les insta a que vayan a Lavapiés, 4 y 6 y vean si los que están eran inquilinos de la EMVS anteriormente, para ver si se cumple alguno de sus razonamientos porque considera que están bastante fuera de la realidad. Por otro lado, pregunta qué hacer si uno tiene en su vivienda hormigas o cucarachas, ¿se lo limpia el Ayuntamiento? entienden que tiene que ser el Ayuntamiento el que se haga responsable porque no entienden que exista la propiedad privada, todo tiene que ser del Ayuntamiento, entonces será el responsable, y ya sabe cuáles son sus propuestas sobre este tema. Añade que no se esperaba que ésta fuera también la propuesta de Unión, Progreso y Democracia y deberá ser consecuente si en el futuro ejerce este partido alguna responsabilidad y deberá hacerse cargo el Ayuntamiento a costa del bolsillo de los ciudadanos. Declara que, en cualquier caso, deben dejar de lado hipocresías y conocer más a fondo la realidad del problema que hay. Informa que él fue el primero que ha propuesto a los vecinos la colocación de los carteles pero hay asociaciones que no han querido que se pongan porque creen que genera una alarma superior a la dimensión del problema, fueron las asociaciones las que no quisieron que se pusieran y quedaron en que lo comunicarían al 010. Reitera que actúa mal quien deja un mueble o cualquier objeto en la vía pública sin avisar al 010, en este caso, el Ayuntamiento se hace con el bien en cuanto lo

detecta y el tiempo medio de respuesta es 3 horas y se está trabajando en Lavapiés para que sea menos pero, insiste, es sancionable sacarlo sin avisar al 010. Insta a que colaboren informando que es preciso avisar previamente al 010 y no abandonar los muebles y enseres en la vía pública sin avisar, porque evitarán que otra persona pueda bajar y llevárselo, porque el Ayuntamiento no puede ser tan ágil para quitarlo en 10 minutos de la vía pública, se tarda más hasta que se entera y llega un camión y se lo lleva. Evidentemente, sería mucho más fácil si se llama al 010 porque entonces la reacción es más rápida y lo que han hecho dentro de sus posibilidades es acortar los tiempos de reacción. Entiende que está bien presentar esta proposición para considerar al Ayuntamiento responsable de todo, pero explica que con este problema llevan muchísimas reuniones con los vecinos afectados buscando soluciones, no reuniones con la Junta Municipal, sino también reuniones con Madrid Salud, reuniones con los servicios de limpieza, reuniones con la EMVS. Concluye señalando que están intentando dar soluciones a estos problemas y duda de cómo reaccionarían los grupos de la oposición si tuvieran la responsabilidad de gobierno, situación que, señala, por la sensatez de los madrileños no se producirá.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a instar la adopción de diferentes medidas relativas a la limpieza y seguridad del barrio de Lavapiés, queda rechazada la proposición con 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialistas (5), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 15. PROPOSICIÓN Nº 2014/630787 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL AUMENTO DE LA LIMPIEZA Y BALDEO DE LAS PLAZAS DE TIRSO DE MOLINA Y DE AGUSTÍN LARA DE ABRIL A OCTUBRE.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que el Sr. Concejal Presidente retire sus palabras sobre que el origen del problema de Lavapiés es un problema de etnias, porque lo ha dicho y porque todos los presentes lo han escuchado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que se ha referido a inmigración pero no ha utilizado la palabra etnia y, desde luego, que si, por error, hubiera utilizado la palabra etnia, la retira claramente, porque se refería a los flujos migratorios.

El Sr. Moreno Redondo señala que entiende que se ha equivocado, no quiere hacer más sangre con ello y le parece desde luego un error que no se debiera haber producido. Continúa señalando, respecto al tema de la limpieza de Lavapiés, que el problema deriva de no informar a los vecinos sobre cómo actuar que porque efectivamente hay mucha gente que

en Lavapiés está actuando como mejor cree que debe hacer, pero quizás no está actuando bien. Pero, añado, no puede evadirse el Sr. Concejal Presidente de este problema diciendo que ha habido comerciantes que le dicen que no pongan un cartel, que no informen, lo que tiene que hacer es impulsar que la gente se informe y, si hay comerciantes que creen que no va a beneficiar a su comercio o alguna asociación que cree que no va a beneficiar a su actividad, tiene que convencerles de que sí, porque aquí el problema sigue aumentando, pasan las semanas, pasan los meses y sigue el problema por no haber tomado antes una decisión, informado; propone enviar una carta, no hace falta poner un cartel a todos los vecinos sobre cómo actuar. Considera que el barrio de Lavapiés tiene una estima por parte de los madrileños muy alta gracias a los movimientos sociales, al activismo social, a la gente de izquierda, la gente que se ha movilizado por ese barrio, no gracias a ustedes, sino que es gracias a nosotros porque hemos creído en ese barrio, en la multiculturalidad, en el encuentro de diferentes personas, sin importar cuál es el origen, de dónde vengan, ése es, cree, el valor que tiene Lavapiés y es el beneficio que tiene para aquellas personas que han creído en una integración absoluta de aquellos que podían venir a vivir a Lavapiés. Declara que la gente, los movimientos sociales, el activismo social es quien ha levantado ese barrio y que lo ha hecho hoy un icono de esta ciudad y de este país incluso. Sobre la cuestión de los baldeos, los baldeos no se estaban cumpliendo hasta hace nada, no se estaban cumpliendo los horarios y dice hace falta estar 24 horas pues tienen gente que está 24 horas o casi, quizás no están, viven ahí, usan la terraza, ven la calle saben cómo están. Añado que, cuando presentaron una iniciativa el pasado lunes, el miércoles los vecinos han notado que están baldeando más, ahora sí lo notan, ahora sí se han dado cuenta. Manifiesta que, a veces, las iniciativas tienen un resultado y van a poner más interés en baldear las calles, en especial en Agustín Lara y en Tirso de Molina, que se baldeen de verdad, que se cumplan los pliegos del contrato, que Valoriza cumpla con lo que dijo que iba hacer, hay un pliego en el contrato y se dice que van haber unos horarios que cumplan con lo establecido que para ello se les está pagando con dinero público.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que parece que el Partido Popular no ha estado gobernando Madrid desde hace muchos años y que no ha habido un Plan Integral de Rehabilitación de Lavapiés, que no ha habido unos Planes de Barrio impulsados por el Partido Popular en el gobierno de este Ayuntamiento. Considera populista el discurso del portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Para dar respuesta a la proposición planteada, expone lo que se hace la plaza de Tirso de Molina, donde hay un servicio de lavado diario en turno de noche de lunes a domingo, eliminación de manchas con hidrolimpiador lunes, viernes y sábado con los medios ordinarios y los martes, jueves y domingo con medios de servicio especial de limpieza urgente con el SELUR y esto es precisamente por la problemática conocida perfectamente de la plaza de Tirso de Molina, que es utilizada por la noche por grupos de personas que realizan todo tipo de actividades, desde dormir, diversas actividades de ocio, beber en la calle, aliviar sus necesidades fisiológicas, toda esta problemática lleva a que el

Ayuntamiento realice estos servicios en la plaza de Tirso de Molina. Informa que en la plaza de Agustín Lara la problemática no es tan grave como la problemática de Tirso de Molina pero de la misma forma es utilizada intensamente por lo que se dan también unos servicios especiales y pasa a contar los servicios que se dan: hay un barrido manual diario, recogida diaria de residuos abandonados no contenerizados, como mínimo una vez en cada turno de trabajo, baldeo mixto de lunes a viernes, eliminación de manchas con hidrolimpiador sábados y domingos. Concluye declarando que en las dos zonas que se plantean en la proposición ya se está realizando de manera muy intensiva la limpieza, pero es más indica que no se conforman con eso quieren también más porque quieren darle mejor servicio a los ciudadanos y por eso van a apoyar la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, le alegra que el Partido Popular apoye la proposición pero esto es un poco como todo, el problema de la limpieza en el Distrito Centro es uno de los graves problemas que no han conseguido solucionar ni con cambios de contrato, ni con recortes, ni con no recortes, ni con imaginación y con falta de ella. El tema de los orines y de los olores de los orines es constante en la Plaza de Tirso de Molina porque hay personas que pernoctan allí, beben durante todo el día y en otras plazas donde se reúnen personas que beben alcohol a lo largo de todo el día y hacen sus necesidades allí, pero luego también como consecuencia del modelo económico de promoción del ocio nocturno y del ocio del alcohol como único motor económico de esta ciudad y de este Distrito se producen también en los portales de las viviendas particulares. Dice que el estado de la valla de protección del monumento de la plaza del Dos de Mayo da una pequeña muestra de cuál es la magnitud del problema dentro del distrito. Es cierto que la limpieza y el baldeo, si se hace constantemente, evita en cierto modo la suciedad o por lo menos la sensación de suciedad, pero no es la raíz del problema. Cree que aquí el Ayuntamiento tendría que plantearse seriamente cuál es la raíz del problema y que la gente haga sus necesidades en la calle y, como se ha comentado aquí por los grupos de la oposición, una de las razones es la falta de servicios y urinarios públicos. Añade que el civismo también se enseña y han eliminado la asignatura de educación para la ciudadanía y España debe ser uno de los pocos países occidentales y democráticos que no enseña civismo a sus propios habitantes y comenta que cree que es porque han pensado desde algunos partidos que la gente ignorante de sus deberes y de sus derechos es más fácil de manipular y realmente son problemas que no tienen una solución breve y a corto plazo y son problemas que en otros países occidentales no se producen porque han tomado medidas. Concluye indicando que van a votar a favor de esta proposición.

El Sr. Moreno Redondo señala que parece que está la Junta está llena de populistas, excepto los vocales que son populares. Indica que su grupo municipal trajo a este Pleno, y se aprobó por parte de todos los grupos municipales, hacer un estudio de posibles instalaciones de urinarios públicos. Pregunta si se sabe algo de ello, si el Sr. Concejal sabe algo de ese posible mapeo. Considera que todo va encadenado y de todo hay soluciones para los problemas. Por eso se planteó eso, porque saben que hay un problema de orines, y

hay que buscar la solución, porque la solución no es no hacer nada o quizás el baldeo tardío que se pueda hacer y por eso hay que buscar soluciones. Le decía antes que iban a aprobar la resolución o la iniciativa aunque ya lo están haciendo, cuando anteriormente no han aprobado una iniciativa porque ya lo estaban haciendo, y solicita que tengan un criterio común, un criterio homogéneo porque le da cierta racionalidad al discurso que practican. En este caso, cree que van a apoyarlo porque Valoriza no está cumpliendo; una empresa privada no está cumpliendo con el pliego de condiciones por el que se le está pagando un dinero público. Esa es la cuestión, no está cumpliendo Valoriza. Seguro que usted haría el empeño de ir a baldear todos los días, pero la empresa que está contratada por parte del Ayuntamiento no está cumpliendo, o esa es la sensación compartida con muchos vecinos. Entonces, apretemos a Valoriza, esa empresa privada, para que cumpla con lo que tiene que cumplir que para eso se le paga. La plaza de Tirso de Molina tiene su idiosincrasia, tiene su problemática, pero esto no significa que no se pueda abordar el problema, y esa es la cuestión abordemos el problema y desde luego reforcemos la limpieza, busque la cuestión de los urinarios y entendamos en general la plaza de Tirso de Molina y Agustín Lara como el corazón de Madrid, como algo que debemos cuidar porque es una plaza, en concreto, Tirso de Molina que está a 600 metros de la Puerta del Sol y entonces por eso merece un cuidado extremo y una atención a la plaza y a las personas que están en la plaza.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, insiste una vez más con el tema del control de las contratadas de limpieza, no solamente lo denuncia aquí el portavoz de Izquierda Unida, a ellos se lo han denunciado varios vecinos: Valoriza no funciona. Ustedes tienen la obligación de controlar, no solamente de mirar los papeles y los informes que les mandan en papel, sino de controlar el trabajo de estas contratadas. Le parece estupendo que ustedes acepten esta proposición porque dicen que lo están haciendo, en otras ocasiones no la ha aceptando porque precisamente lo estaban haciendo. Los baldeos de las plazas de Tirso de Molina y Agustín Lara no les queda más remedio de hacerlo precisamente por las personas y por los problemas que se provocan en las pernoctas de un grupo concreto y determinado en Tirso de Molina y en Agustín de Lara; ustedes precisamente procedieron a la rehabilitación y vuelve a decir precisamente, son dos precisamente, cuando ellos lo denunciaron se negaron y luego no tuvieron más remedio que hacer una rehabilitación de la plaza, con lo cual está convencida de que cuando ustedes rectifican es cuando lo hacen bien. Es importante y no se va a meter en otros asuntos, que nuestras calles y plazas estén limpias, porque somos una atracción turística, no solamente las que estén cerca de Sol si no también en cada uno de los barrios y distritos y las calles del Distrito Centro. Tirso de Molina es una plaza que está denunciada constantemente y precisamente por el problema de los olores, han pedido también y hecho preguntas y han pedido tanto en comisión como en el Ayuntamiento el tema de los urinarios públicos que evitaría un dinero al Ayuntamiento precisamente en el tema de limpiezas, sobretudo en las zonas de botellón y podría ser, ya no solamente de los permanentes, sino durante los fines de semana también lo han apuntado pusieran de estos urinarios públicos que pone el

Ayuntamiento en las ferias y en las casetas, concretamente tendría ustedes que instar a los bares que tienen la obligación de dejar pasar a las personas que tienen necesidades y se niegan sistemáticamente, indica que no sabe como esto se podría hacer, pero ustedes le contestaron una vez que tenían la obligación de dejar de entrar a los baños a las personas que lo necesitaban y saben que no es así. Por parte de su grupo querían dejar constancia que a las reuniones que tienen ustedes con los vecinos y asociaciones no son invitados y les querían pedir desde aquí, como lo han pedido también en otros momentos, que se les invitara porque algunas veces se plantean cosas que desconocen o es contradictorio con lo que ellos luego les cuenta; por tanto, para no equivocarse y para no llamar a equivocación a los grupos de la oposición, quisieran estar en esas reuniones. Concluye indicando que aprueban por supuesto que se aumente la limpieza y el baldeo, pero quieren saber también como lo van hacer. Si efectivamente va a ser así, pide medidas efectivas, y también advierte que si a pesar de instar esta Junta al Área correspondiente a aumentar las acciones de limpieza y baldeo de estas dos plazas, detectan o les dicen los vecinos y van ellos a comprobarlo que esto no es así, volverán a traerlo en este Pleno las veces que sean, aunque sea en menos de un año y aunque sea una proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar al área correspondiente a aumentar las acciones de limpieza y baldeo de las plazas de Tirso de Molina y Agustín de Lara, especialmente entre abril y octubre, para solventar los problemas de higiene que causa la acumulación de orines en estos espacios.”

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 16. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2014.

La Junta Municipal se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/619341, FORMULADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA DE

CARA AL VERANO PARA PALIAR LA FALTA DE COMEDORES ESCOLARES EN EL DISTRITO CENTRO.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que la va a defender ella y la da por leída.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que la medida ya está anunciada por la Alcaldesa en el debate del estado de la ciudad. Señala que se trata de la extensión del servicio de ayuda a domicilio precisamente a aquellos niños, aquellas familias, que tengan problemas de malnutrición. Es una labor de los servicios sociales y de educación de la Junta e igual que supone que en todas las juntas de distrito de hacer un acopio de información de quienes son esas familias, esos niños susceptibles de entrar dentro de este servicio, esencialmente los que tenga beca de ayuda de comedor en el período lectivo ordinario. Lo que se hará será extenderlo. Se trata de una solución bastante sensata, que es más efectiva que la de mantener varios comedores sin saber muy bien que población podría atender u obligando a desplazamientos a esas familias o a esos niños que podría generar problemas en períodos no lectivos y por lo tanto, cree que es un acierto puesto que lo que se hace es el servicio de ayuda a domicilio, que funciona muy bien, que lleva a las casas la bandeja con la comida se incluya estas personas durante los meses que no hay colegio se soluciona un problema y además se hace de la manera más eficiente. No sólo es de la manera más eficaz si no además también de la manera más adecuada para el coste público y más eficiente dentro de la prestación de servicios públicos.

La Sra. de Ybarra, señala que oyó en Pleno a la señora Alcaldesa comprometiéndole a llevar un servicio de catering a los hogares que detectaran los servicios municipales. Una cosa que le sorprendió, porque el Pleno ordinario del Ayuntamiento estaba ya en plenas vacaciones escolares, no sabe como desde esta Junta Municipal se va a poder acceder a las casas si realmente no se ha habilitado un sistema de información a través de los servicios municipales de cuales son las familias y las necesidades que tienen. Añade que no saben si lo han hecho ya, si la Alcaldesa lo manifestó así en un Pleno en el que ella tenía que cumplir con 20 propuestas de acción electoral y les preocupa muchísimo más los niños que cualquier propuesta que venga de la Alcaldesa. Añade, entrando a analizar el tema, en esta Junta Municipal el Concejal dijo, en uno de los Plenos, que se iban hacer campamento de verano en algunos colegios, dijo que iban a estar abiertos para este tipo de actividades lúdicas, lo que no entienden muy bien es porque este servicio de comedor no se ofrece a los niños que tienen problemas de malnutrición por problemas de carencias económicas de los padres y porque tiene que ser con un servicio de catering que los lleve a su casas. Primero piensan que sale bastante más caro. Segundo que les vendría muchísimo mejor interactuar con los demás niños en otro tipo de actividades y que no notarían el peso de darse cuenta de que su familia esta pasando por momentos de dificultad que, se quiera o no eso a los niños les marca. No entienden el porque se ha tomado esta decisión en el día que lo ha anunciado la Alcaldesa, ya con las vacaciones escolares, y añade que quieren saber

el número de familias, el número de niños y niñas en riesgo de malnutrición que puede existir en este Distrito y las solicitudes que ha habido.

El Sr. Erguido informa que a efectos de otra pregunta u otra proposición que hubo en este Pleno y como se ha manifestado y es conocido, este Distrito mantiene Casino de la Reina, en verano, con un número de plazas para casos singulares que puedan necesitar riesgos de malnutrición, riesgos de exclusión social que puedan tener allí su menú completo, sobretodo para casos de malnutrición, en los que hay una mala dieta y precisamente la presencia del colegio lo que hace es una dieta completa y variada, necesaria en esas edades del crecimiento de los niños. Pero eso era como el servicio de Casino de la Reina, lo que pasa es que Casino de la Reina, desde otros puntos del Distrito está bastante alejado. Por otra parte, lo que planteó la Defensora del Pueblo en su carta a los ayuntamientos era la apertura de los comedores escolares en verano, evidentemente un comedor escolar que tiene 100 niños comiendo de los cuales hay un porcentaje, pongamos 20, 21, 22, que es la media en este distrito, 19, están becados en ayuda escolar mantener abierto ese comedor escolar en verano para en vez de 100 a 19 con el coste del personal no hace muy inviable y muy difícil la alternativa era la existencia de los campamentos de verano donde también las familias, niños con dificultades, obtienen algún tipo de ayuda pero también las familias pueden tener la posibilidad de que los niños estén en el campamento durante el período no lectivo. La última solución, que es la que les parece la más brillante de todas, es la de extender igual que se hace con las personas mayores el servicio de ayuda a domicilio, llevar la bandeja con el menú diariamente de catering a los domicilios, tener en cuenta en ese listado los meses de verano no lectivos a las familias con estos niños en riesgo de malnutrición. Respecto de como se elabora el censo de los niños susceptibles de ser atendidos por este catering informa que es de la manera más lógica, los servicios sociales de la Junta, los servicios educativos ya conocen quienes son los niños que tienen beca porque evidentemente los que tienen problemas son los que están becados, no hay un niño con problemas en el Distrito que no tenga una beca de comedor para completar las dificultades que le podía suponer el encarecimiento del comedor o de la retirada o la reducción de ayudas de otras administraciones en el comedor; el Ayuntamiento de Madrid lo suplió y al tener esos listados, evidentemente de acuerdo con las familias, se les llevará su servicio de catering los meses de verano. Le parece que es mucho más barato hacer eso que no mantener un comedor abierto de 100 niños para tres porque eso es un coste insostenible, a parte el nivel de contratación la administración pública lo hace prácticamente inviable, y por otra parte, nos aseguramos de que todos están atendidos puesto que el servicio de ayuda a domicilio no falla, es un servicio que se lleva prestando fundamentalmente a las personas mayores desde hace mucho tiempo en Madrid, es un servicio muy sólido, muy bien elaborado en el tiempo y muy rodado y por lo tanto, simplemente se trata de atender o extender este servicio a los menores que lo necesiten durante los meses de verano. Por lo tanto, le parece que de todas es la solución más inteligente, y que Madrid se ha situado a la vanguardia en las ciudades de España en este servicio y le parece que ya hay algunos anuncios de alcaldes que lo van a

copiar porque en el fondo era la idea o la solución más lógica para atender a este problema. Por lo tanto, sólo felicitarle porque la Alcaldesa haya tenido la sensibilidad de verlo, preverlo y anunciarlo.

La Sra. de Ybarra, solicita sólo un minuto para decir que el Pleno fue el día 25 y las vacaciones escolares comenzaban el día 21 y usted ha dicho que está en marcha pero que todavía no lo están realizando. Y puntualizar que las necesidades psicológicas y de movilidad de las personas mayores no son iguales que las de los niños, los niños necesitan hacer ejercicio, necesitan interactuar con otros niños, algo que en personas mayores desgraciadamente no es así.

El Sr. Erguido señala que se está hablando de malnutrición y de llevar alimentación. Le comenta a la Concejala que lo que tendría que decir es: oye os habéis dado cuenta porque lo hemos pedido nosotros y habéis actuado, os apuntáis la medalla y ya está, a ver si ahora les molesta encima que se atienda una demanda social, que parece que nunca están de acuerdo, y añade que le parece la mejor de todas las soluciones, pues ya veremos cual han propuesto, que es ninguna.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/619469, FORMULADA POR D^a MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA, RELATIVA AL NÚMERO Y CRITERIOS DE UBICACIÓN DE LOS PARQUÍMETROS INSTALADOS EN EL DISTRITO.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, señala que con motivo de la puesta en marcha del SER inteligente en el Distrito Centro se han instalado 324 nuevos parquímetros. En cuanto a la disposición y localización de los nuevos parquímetros, obedece esencialmente a temas de visibilidad. Es decir, se sitúan en aquellos sitios que resultan más visibles tanto para los peatones como para los ocupantes de los vehículos que quieren obtener el ticket de estacionamiento, de esta forma se proporciona la máxima cobertura utilizando el menor número de parquímetros posible y procurando que den servicio a la mayor longitud de banda de estacionamiento situadas en el radio de acción de las mismas. Además, por supuesto, como cualquier elemento que se coloca en la vía pública para su ubicación se tienen en cuenta las especificaciones establecidas en la normativa vigente en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. En cualquier caso, y después de lo que informa el Área de Gobierno de Medio Ambiente se informa que aquellos parquímetros en los que se detecta que no cumplen con los criterios anteriores especialmente en materias de supresión de barreras arquitectónicas o que impiden o dificultan la accesibilidad se está procediendo a la reubicación de los mismos.

La Sra. Rodríguez expone que su grupo municipal plantea esta pregunta porque parece que en precampaña electoral siempre al grupo Popular les sube esa vena medioambiental y por el bien del planeta aprueban determinadas ordenanzas como la última modificación de la Ordenanza de Movilidad, que no saben si va a traer beneficios ambientales o beneficios para la movilidad, pero lo que sí saben es que va a servir para recaudar. Recuerda, tristemente el último Plan de Calidad del Aire aprobado hace dos años, que no sirve para cumplir los objetivos de calidad del aire pero que ya sirvió también para recaudar a través del SER en este Distrito. En concreto el nuevo sistema de estacionamiento va a suponer entorno, según los datos de una de las gestoras, un 20% más de la tarifa actual especialmente para los vehículos más viejos, es decir que se vuelve a gravar a las personas que menos posibilidades tienen para renovar ese coche. Los ciudadanos a lo mejor podrían entender esto si ustedes se comprometiesen con los beneficios medioambientales pero es que para comprometerse con esos beneficios medioambientales ni se aumentaría el tiempo de estacionamiento en las zonas verdes, ni en las azules, se utilizaría lo recaudado para invertirlo en medias de movilidad o se utilizaría lo recaudado para ayudar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que a lo mejor podrían comprar vehículos menos contaminantes. No solamente supone un aumento de la tarifa sino que además va a suponer el cambio, ustedes han dicho aquí que para Distrito Centro, de 324 máquinas, según una de las operadoras también el precio es de 6.800 euros por máquina, lo se pone cerca de dos millones de euros en el recambio de los parquímetros. Estos parquímetros inteligentes que entrarán a funcionar mañana. Añade que este desembolso no se entiende en una situación de endeudamiento, que gastemos de las arcas municipales para recaudar del bolsillo del ciudadano y especialmente no se entiende en Distrito Centro cuando se están anunciado a la vez tres APR que se suman a las APR que existen y que van a dificultar la entrada a ese vehículo privado al Distrito. Señala que para ellos con la información que tienen de momento y ustedes les aportan aquí porque entre sus criterios no se ha hablado de estas futuras APR, esta modificación sigue significando recaudar, y establece medidas discriminatorias, no se están comprometiendo con ningún beneficio medioambiental y supone un desembolso de dinero público que no está justificado en Distrito Centro cuando Distrito Centro se supone que va a tener una APR cada vez más completa.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que en cualquier caso no ha costado un duro porque en el contrato de los parquímetros iba la renovación de los mismos, está dentro del coste del contrato no es algo que el Ayuntamiento haya tenido que destinar recursos para pagar estas nuevas máquinas. En referencia a la medida medio ambiental sabe que suena mal el que se castigue a los vehículos que más contaminan y más antiguos que son los más contaminan, y reconoce que coincide con personas a las que les cuesta más cambiar de vehículo, pero es una medida que por otra parte no es extraña en las políticas de protección medio ambiental en toda Europa, es una medida que lo trata es de incentivar que se cambien a nuevos vehículos precisamente para ir limitando las emisiones de contaminantes en Madrid que es una de las cuestiones más

candentes en la ciudad y por la que en algún momento hemos recibido alguna advertencia de la Unión Europea. Añade que los vehículos cien por cien eléctricos tampoco pagan una serie de impuestos que están exentos precisamente porque no son contaminantes. Entonces, si el mundo debe ir por ahí estos son los incentivos que tratan de animar a que la sociedad o la movilidad dentro de la ciudad vayan en la buena dirección.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2014/622815, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A TOMAR EN LAS BIBLIOTECAS IVÁN DE VARGAS Y CONDE DUQUE.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, expone que por lo que respeta a la biblioteca de Conde Duque, la Dirección General de Bibliotecas informa que no hay constancia no hay ningún incidente relevante en cuanto a temas de seguridad y que está siendo atendida por personal del servicio de asistencia interna y ceremonial de este Ayuntamiento, por funcionarios de carrera, y no se han detectado ningún problema especial. Respecto a la otra biblioteca la de Iván de Vargas, sí es verdad que ha sucedido algún incidente aislado, los datos que tiene el Área son de incidentes muy aislados no se producen con mucha frecuencia, pero no obstante de acuerdo con la petición y con la propuesta que ha hecho el Área de Seguridad se han incluido dentro del próximo contrato, que va a sacar el Área, para dotar de seguridad algunas de la bibliotecas y por tanto, previsiblemente a partir del 1 de octubre contará con vigilancia privada.

El Sr. Sánchez indica que se lo esperaba y está en la misma línea de lo que se ha contestado respecto al asunto del cambio de ubicación, es decir el problema se niega y no existe. Señala que existe una noticia, del 20 minutos del 11 de junio de 2014, en el que se hace eco de problemas de inseguridad en las bibliotecas y además nombra a la Iván de Vargas, pero es que la semana pasada hay un artículo del Mundo, donde se habla de los fallos de los arcos de seguridad en las bibliotecas y saca una foto de la de Iván de Vargas. Cree que se trata de una manera muy curiosa de razonar del gobierno del Ayuntamiento donde se les da la razón y señala que el 1 de octubre se va a recuperar el servicio de vigilancia privada, una muy buena noticia, pero recuerda que ya existió el servicio de vigilancia de seguridad que se había suprimido. La cuestión no es que haya un problema, que sí que lo hay, se suprimió el servicio por razones financieras porque no había dinero y no porque fuera inútil, lo que hay que dejar bien claro es que la seguridad sea como sea que el Ayuntamiento la quiere ofrecer no es que no sea útil, es que es un servicio útil. Por lo tanto, no se puede contestar que no

existe el problema, no, el problema existe, el servicio es necesario y la seguridad es algo útil y otra cosa bien distinta es que no se pueda pagar.

El Sr. Blázquez, quiere señalarle que en ese artículo también se hace referencia a la encuesta de satisfacción de los servicios bibliotecarios y en el tema de seguridad, en concreto, de 992 personas encuestadas únicamente 12 personas, es decir, prácticamente el 1% de los encuestados habían hecho la sugerencia de vigilancia privada. Por lo tanto, no se puede entender bajo ningún concepto que 1% de los encuestados de lugar a la idea de que efectivamente existe un problema de seguridad en las bibliotecas, puede haber algún incidente puntual como le ha señalado pero de modo alguno es un problema generalizado.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2014/630625, FORMULADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL FIN Y VALORACIÓN DE LA VENTA DEL LOCAL EN QUE SE UBICA EL CENTRO DE INNOVACIÓN BALLESTA.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro expone que al Pleno de esta Junta ya vino anteriormente el traslado de este centro y como se dijo entonces el traslado lo motivó precisamente el éxito que estaba teniendo el Centro de Innovación CIBALL, situado en la Corredera Baja de San Pablo en su cruce con la calle Ballesta, estaba teniendo una gran afluencia de público y eso hizo llevar al Ayuntamiento a que entendiera que los 70 metros cuadrados que tenía este local resultaban insuficientes; por ello estimó que lógicamente para ampliar ese servicio se trasladasen todas las actividades de innovación a otros centros como el Madrid International Lab de la calle Bailén o al Smart Lab de la Vaguada. Esto desde luego, ha facilitado el dar mucho mejor servicio al ciudadano y por ello que se hiciera este traslado. A partir de que este local quedó vacante, era un local vacante de 70 metros cuadrados por el que el Ayuntamiento recibió una oferta que entendió interesante para en este caso la Empresa Municipal de la Vivienda que era el titular de este local y decidió vender.

La Sra. Porras señala que la pregunta iba en relación a la venta del edificio más que al funcionamiento del centro de innovación. En relación a eso dice que le sorprenden las palabras del Gerente dado que han mantenido reuniones con asociaciones del barrio, en concreto con Acibú, y les comentaba que el centro no funcionaba, que realmente no tenía toda la impronta cultural y la impronta innovadora que se pretendía vender y que, de hecho, habitualmente se pasaban por el centro para pedir información y esa información nunca les llegaba, nunca se les remitía las actividades que realizaban y por lo tanto, desde el

grupo municipal de Izquierda Unida consideran que tiene que ver con la falta de contenido que se le había dado al proyecto. Les sorprende también, porque lo han conocido por la prensa, la venta del edificio sobretodo porque, solicita que la corrija si se equivoca, creen que el Ayuntamiento gastó alrededor de 327.000 euros en la rehabilitación del edificio y el edificio ha sido vendido por 180.000 euros. Es decir, los madrileños y las madrileñas han perdido más del 45% del dinero invertido en la rehabilitación del centro, un centro que como dice, además no funcionó. Esto tiene que ver con una de las cuestiones que han traído a reflexión en este Pleno y es, con qué modelo de ciudad lleva a cabo el Partido Popular, qué gestión hace de los recursos públicos, en este caso de los edificios públicos en que invierte cantidades astronómicas para que el proyecto no se desarrolle para posteriormente venderlo a precio de saldo, en este caso en concreto a una marca italiana de ropa outlet, donde antes había un centro de innovación ahora hay una tienda outlet por un precio muy inferior al que le correspondería, dado que el precio medio del metro cuadrado en el Distrito Centro es de alrededor de 3.500 euros. Por lo tanto, se ha vendido este local como si se tratará de una vivienda de protección oficial cuando no lo era y no era su uso. Les piden nuevamente responsabilidad con lo que es de todos, responsabilidad con los bienes comunes porque están ustedes vendiendo a precio de saldo edificios públicos que además no se les está dando un uso, que es el que entienden ellos y los vecinos que es el que debería tener, que es un uso que fomenta el desarrollo del barrio y no que fomente la mercantilización porque no se para de construir nuevas tiendas de moda donde antes había teatros o había centros culturales.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 21. PREGUNTA Nº 2014/630660, FORMULADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD POR LAS FAMILIAS DE PARALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro comenta que en este asunto quizás resulte interesante. Lo primero que hay que destacar es que el AMPA había interpuesto un recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y que ese recurso ha sido inadmitido a trámite la semana pasada porque el Tribunal ha entendido que carecía de los fundamentos jurídicos necesarios para su tramitación, con lo cual el recurso, también interpuesto por una Concejala del Grupo Socialista, inadmitido a trámite. En cuanto al resto de cuestiones que puede suscitar este

asunto, recordar que esto ya se trajo a este Pleno y se contestó con todo lujo de detalle señalando que los nuevos pliegos de condiciones administrativas de las escuelas infantiles que modo alguno primaban el criterio económico. Antes al contrario, el criterio económico que de acuerdo con el Plan de Ajuste del Ayuntamiento es un criterio predominante en todas las contrataciones municipales, en este caso se ha hecho una excepción naturalmente por la materia de la que se trataba, y lejos del ser el criterio más importante se ha primado lo que es el proyecto técnico. Insiste que al contrario que el resto de contrataciones municipales. Los criterios de calidad de los proyectos educativos de las escuelas infantiles que establece el Ayuntamiento establecen además el cumplimiento de la normativa educativa vigente, pues la autonomía pedagógica y organizativa de los centros así como un marco referencial con las directrices y los criterios para la elaboración del proyecto educativo. Este marco comprende el análisis del contexto del entorno sociocultural donde se radiquen las escuelas, el número de alumnos por unidad, las titulaciones de los profesionales y el personal de apoyo en las aulas, el Plan de Atención a la Diversidad concretando las medidas de apoyo y atención educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales, etc. Y constituyendo todos estos elementos referenciales básicos del proyecto. Todas estas cuestiones y la continua supervisión que lleva acabo este Ayuntamiento, pues hacen realidad el alto grado de satisfacción de las familias que llevan a sus hijos a las escuelas municipales y la calidad proporcionada por la red municipal. Todas estas consideraciones, les hace llevar a pensar que desde luego las nuevas contrataciones no tienen ninguna consecuencia negativa ni para los niños, ni para sus familias en cuanto a la calidad del servicio que se presta en las escuelas infantiles de titularidad municipal.

La Sra. Porras señala en primer lugar, que cree que han sido 12.000 firmas las que han recogido las madres y los padres afectados por el cambio en los pliegos de contratación y que además venían a plantear que hay una vulneración del derecho a la educación por parte de los niños y niñas usuarios de esos centros, dado que ustedes han comenzado el proceso de contratación en esta fecha, en el cual en el momento en que se cierre y se finalice y ya terminen de adjudicarse los proyectos educativos los padres y las madres no podrán cambiar a sus hijos de escuela porque el plazo de matrícula estará finalizado. Esto es, los padres están matriculando hoy en día a niños y niñas en escuelas infantiles que no saben cuál va a ser su proyecto educativo porque a fecha de hoy no saben quien se quedará con la adjudicación de las escuelas infantiles afectadas por este cambio. Por lo tanto, una primera vulneración, cosa que además denuncian los padres en el derecho a la educación. Añade que otro de los elementos que ha planteado, que no es cierto, lamenta discrepar, tiene que ver con los criterios en los pliegos de contratación, en primer lugar porque se eliminan como criterios en curriculum del personal docente, cosa que antes contaba, hoy en día ya no cuenta si no que cuenta solamente un 33% el proyecto de gestión educativa y organizativa del centro incluyendo la propuesta pedagógica, pero como dice se elimina el curriculum del personal docente, es decir mientras que antes les parecía que para llevar una escuela infantil era importante que la profesora o el profesor hiciera cursos, se reciclase, hiciera master es

decir fuera un poco renovándose en su formación pedagógica, ahora eso ya no nos importa porque se elimina de los pliegos. Luego además, el establecimiento de cuotas, el criterio económico, si no se equivoca nuevamente, según la carta presentada por los propios afectados cuenta un 45% por lo tanto, es el criterio que más peso tiene, pero además ese no es el único problema si no que tal como informan las directoras de las escuelas infantiles el problema es el siguiente: que mientras que en el establecimiento de cuotas si se puede alcanzar la puntuación máxima y es tan fácil como poner las cuotas más baratas es muy difícil alcanzar la puntuación máxima en el proyecto educativo, esto quiere decir que si se tiene un proyecto pedagógico que no merece mucho la pena, pero sin embargo tiene las cuotas más bajas, seguramente tenga más posibilidades de que se le dé el proyecto a favor o en perjuicio, en este caso, de aquellos que tenga un proyecto pedagógico increíble pero que a lo mejor sus cuotas no fueran las más bajas. Por lo tanto, el criterio económico sí prima sobre esto. Insiste en la misma idea, la educación infantil de 0 a 3 años es educación, el proyecto pedagógico debe ser lo que más cuente, los niños y las niñas no van únicamente allí a ser aparcados bajo supervisión profesional, van para recibir estímulos, para formar parte de un proyecto educativo y los padres y las madres tienen derecho a conocer cual es el proyecto antes de matricular a sus hijos, no puede darse que los matriculen y que luego en septiembre les digan usted matriculó aquí en verano, hemos cambiado la contratación y ahora el proyecto pedagógico es otro cuando usted ya no puede ni cambiar a la niña ni absolutamente nada. Por lo tanto, lo que piden, además hay una cosa que le ha sorprendido porque ella tenía entendido que en concreto la escuela pública, la escuela infantil Las Nubes, presentó este recurso al Tribunal Administrativo y el Tribunal Administrativo respondió suspendiendo temporalmente el proceso de contratación, usted le ha dicho otra cosa y añade que seguramente su información sea mayor, pero le dice que le sorprende su respuesta. Por lo tanto, lo único que piden es que estas escuelas pueden ser prorrogadas en su contratación, prorrogueselo un año porque además al año que viene hay elecciones y no se sabe quien va a seguir gestionando y por lo menos aseguremos este proyecto educativo a estas niñas y a estos niños, porque realmente se vulnera el derecho a la educación, como ha dicho de los padres, de elegir donde quieren que los niños estudien y de los niños y niñas de tener un proyecto educativo pedagógicamente positivo. Por lo tanto, pide la paralización del proceso y que ustedes continúen prorrogando el contrato porque pueden hacerlo.

El Sr. Blázquez, añade que la confusión del discurso viene de la escuela infantil, es que la escuela infantil que han licitado no es La Nubes, que no sabe si quiera si es de esta Junta Municipal, es el Duende. Entonces, es el Duende que es el que es de este Distrito que como ustedes saben y es ese recurso el que se ha inadmitido.

La Sra. Porras, señala que lo conoce, estuvieron reunidos con la escuela el Duende. Añade que no había entendido que era el Duende.

El Sr. Blázquez señala que en el Duende se ha inadmitido, no solamente el recurso del AMPA sino también el recurso presentando por la Concejal del Grupo Socialista que

presentó este recurso también en cuanto a otras escuelas. En lo referido al Distrito Centro se ha inadmitido. Por otra parte señalarle que el que no esté incluido en los criterios de valoración el curriculum del profesorado, no quiere decir que no se le de importancia, no solamente porque antes no estuviera, cree que lo va a entender, una cosa son los criterios de valoración y otra son los requisitos exigidos por el contrato para poder valorar una oferta. Se lo dice porque la mesa de contratación del Duende se ha tenido la semana pasada y lo tienen muy reciente. Lo que exigen los pliegos es, ya de entrada para poder admitir a la empresa que vaya a gestionar la escuela, que el profesorado tenga una determinada titulación, eso es un requisito. Da la impresión de que en el contrato no importa la titulación, al contrario se establece como un requisito para contratar, que es mucho más importante que como criterio de valoración. En cuanto a los criterios de valoración en el resto de la contratación municipal la oferta económica son 65 puntos y usted misma ha leído lo que en este contrato supone la oferta económica, muchísimo menos desde luego que en ningún otro contrato, por eso lo que se ha primado es el proyecto y es el proyecto educativo. Que por otra parte, para salvaguarda de los padres, en el contrato y por la propia normativa autonómica que regula este tipo de enseñanza, que viene recogido con unas exigencias mínimas que garantizan la calidad de cualquier escuela infantil. Añade que usted está planteando este asunto como si en las anteriores ocasiones, cuando se ha licitado una escuela infantil todos los padres se haya licitado con tanto tiempo como que para los padres una vez se mueven porque quien va a ser el adjudicatario y si no, no llevan a sus niños a la escuela. Nada más lejos de la realidad, cada vez que se licita una escuela infantil y en esta ocasión se está licitando una como anteriormente se ha licitado el resto y no solamente en esta Junta Municipal si no en el resto del Ayuntamiento, cuando se adjudica el contrato ya ha finalizado el plazo de matrícula con lo cual desde luego esta situación que usted plantea sucede en todas y cada una de las adjudicaciones pero para eso está la normativa que exige una determinada calidad y unos determinados requisitos y los pliegos de condiciones que regula la contratación.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 22. PREGUNTA Nº 2014/630705, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A DESAHUCIOS EN EL DISTRITO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro expone que en cuanto al número de desahucios lamenta no poder informarle porque en todos los informes que se han pedido les han remitido a la administración judicial, que son los únicos que tienen los datos y donde

sugiere que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se dirija para que desde la administración judicial le faciliten ese dato. Sí que plantea en su pregunta los del propio Ayuntamiento de Madrid, en este caso sí que tiene los datos de la Empresa Municipal de la Vivienda en la que informa que en el Distrito Centro en el año 2013 y de viviendas propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid se han producido 4 procedimientos de precarios y 5 de usurpaciones. Esos son los datos que tiene en cuanto a desahucios dentro de lo que es la administración municipal. Insiste que de los desahucios privados no tienen los datos. Por otra parte, en cuanto a la segunda parte de su pregunta que se refiere a los expedientes tramitados por los servicios sociales del Distrito, en cuanto a desahucios concretamente no le puede informar porque los servicios sociales lo que atienden son demandas específicas relacionadas con la vivienda, pero no tienen porque concretarse en situaciones desahucio, y en ese caso le dirá que a día de hoy existen 201 demandas en los servicios sociales que se están tramitando y se están atendiendo. Por otra parte, la respuesta que se ofrece, como no podría ser de otro modo tiene carácter generalista, es decir: la misma que para cualquier situación en la que las personas o las familias presentan una situación de falta de alojamiento, vivienda, pensión, piso compartido o riesgo de perderlo por impago de alquiler, desahucio o cualquier otra razón. A partir de ese momento se despliegan los recursos de que disponen los servicios sociales de este ayuntamiento en función de las características específicas de cada una de las situaciones y de cada persona. Es decir, estos medios pueden consistir en información, orientación y gestión y acompañamiento social sobre recursos, servicios y proyectos municipales y de otros agentes y redes sociales, pueden consistir en la gestión de ayudas económicas temporales, en este sentido señalarle que en 2014 llevamos 142 ayudas económicas con un importe total de 158.283 euros, puede consistir en alojamiento directo en pensión es decir, dentro de nuestro programa de alojamientos alternativos que como usted conoce incluye 45 plazas en pensiones y dos plazas en viviendas y puede consistir también, en la derivación a la red especializada de atención a personas sin hogar o emergencia municipal y de la iniciativa social, es decir, cuando no existen otros dispositivos también se pueden conducir a esta red especializada fundamentalmente en situaciones de exclusión social severa o extrema.

El Sr. Moreno, pregunta sobre si las demandas son en genérico.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, demandas relacionadas con la problemática de la vivienda pero que no tiene porque corresponderse con una situación de desahucio. Evidentemente, problemas con la vivienda entenderá usted puede haber desde muchísimos tipos, desde gente lógicamente que se encontraba en una pensión y no tiene dinero para hacer frente a su pensión, a gente que está teniendo problemas con el pago de su hipoteca y entonces se le está financiando esa hipoteca a través de ayudas para no derivar en situaciones más complejas, pero naturalmente no tienen porque venir derivados de una situación de que se haya producido un desahucio. Si se ha producido un desahucio también se atiende.

El Sr. Moreno, pregunta por las personas que tienen un problema arquitectónico o de movilidad la vivienda.

El Sr. Blázquez señala que también pueden estar incluidos problemas arquitectónicos como dice, también pueden estar incluidas situaciones en que la vivienda necesita, por ejemplo, cualquier tipo de adaptación geriátrica y la Junta Municipal y el Ayuntamiento le proporciona la subvención necesaria, la ayuda necesaria, para que pueda acceder a ella. Es decir, son demandas relacionadas con problemas en la vivienda. Insiste en que no tiene porque ser directamente derivados de situaciones de desahucio.

El Sr. Moreno, comenta que es muy decepcionante la respuesta, porque ustedes no saben como funcionan los desahucios. Informa que es la policía municipal la que va hacer los desahucios, pues toda orden de desahucio asiste el personal judicial acompañado de la policía municipal por si hay personas o enseres dentro del inmueble. Entonces que usted diga, que no saben, que no tienen información, y que dirijan al Consejero General del Poder Judicial que hoy ha publicado datos sobre la Comunidad de Madrid pero no ha especificado sobre municipios, pero que le diga que ustedes no pueden tener información de la policía municipal sobre cuales son el números de desahucios.... La cuestión está, como ya le ha dicho en otro Pleno, en este caso hablando sobre las personas que han perdido la tarjeta sanitaria si él fuese el Concejal Presidente o si fuese su Gerente se preocuparía por saber cuantos desahucios hay. Pregunta si no les interesa cuantos desahucios hay, que si a ustedes solo les interesa saber cual es el baldeo que hay en Tirso de Molina o como cumple Valoriza o no, pero no les interesa saber cuantos ciudadanos del Distrito Centro han sido desahuciados, esa es la cuestión, ese es el criterio social que les falta y esa es la preocupación y el interés que ustedes debería tener y por ese motivo les hace esa pregunta y si no saben responder es que no tienen ese interés, que no saben o no quieren saber, o tienen una venda sobre los ojos o realmente lo que les falta es sensibilidad. Pregunta como ustedes no lo pueden saber y piden que se preocupen por saberlo o le digan que han intentado indagar en policía municipal, en el Consejo General del Poder Judicial. Pregunta si se han reunido con el Decano de los juzgados de Madrid para intentar solucionar en problema de la plaza de Lavapiés, y solicita que se reúnan con el Decano de los juzgados de Madrid para conocer y tratar de aliviar la situación de los desahucios en Madrid, en el Distrito Centro, y añade que claro que lo pueden hacer, claro que se pueden reunir, y que hay soluciones, que pueden articular soluciones en la materia. Les dicen que ha habido 9 desahucios de la EMV en el año 2013 pero no le ha dado ningún dato del año 2014, pero es que van en aumento más aún cuando los fondos buitres están sobrevolando el cielo de Madrid en busca de viviendas que son de la EMV y que van a ser o están siendo privatizadas y que evidentemente con sus garras quieren comprar a precio de saldo y esa es la presión que diferentes vecinos están sintiendo, como la EMV les quiere expulsar de sus viviendas. En cuanto a las medidas que se están realizando desde los servicios sociales a parte de ser confusos los datos porque no pueden ser confusos los datos al respecto como que *totus revolutum* como que aquí hay 201 demandas de lo que sea, cómo que de lo que sea, tendrá que ser de lo que es, de desahucios,

de personas que tienen un problema habitacional, de personas en que el estado es incapaz de cumplir el artículo 47 de la Constitución, mandato que tienen ustedes de la Constitución, mandato que tienen de la Constitución del poder constituyente al que tanto apelan y al que tanto no quieren reformar, cumplan por lo menos con la Constitución que a día de hoy está en vigor. Para terminar, y es una cuestión más bien de carácter afectiva, señala que no quiere cabrearse con ustedes pero por lo menos traten de demostrar que sí que hay un interés al respecto. Entiende que el tema de Canalejas es muy bonito, que hay grandes canapés, que se han ido a comer un día con el Sr. Villar Mir, pero también tienen 200 personas, no diga usted que es populista, o no lo piense, o no trate de intuirlo con su gesticulación, es una cuestión real, son los problemas. Finaliza indicando que las competencias de esta Junta Municipal son los servicios sociales la atención a la gente, la administración más cercana y solicita que sean ustedes la administración más cercana.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que a él ni le compete ni le interesa saber el número. Lo único que le tiene que interesar, que sí le interesa es que ni una sola persona que sufra una situación de desahucio se quede sin asistencia de los servicios sociales, que ni una sola de esas personas, cuando en una situación de precariedad se va a quedar en la calle tenga la asistencia para ir a una habitación de hotel. Indica que eso es lo que a él le interesa, tener esa red en marcha y esa red funcionando para que no se den las circunstancias y existe. Ha estado en los servicios sociales verificando, en esta Junta Municipal, en el Samur Social, han comprobado como tienen contratos, que eso es lo que realmente debe hacer el Ayuntamiento, por ejemplo con 50 habitaciones permanentemente disponibles para que cualquier persona que se vaya a quedar en la calle desahuciada se pueda alojar y dar una primera red en la caída antes de que no haya, y no solo una semana sino todo el ciclo del proceso de residencia que se tienen en servicios sociales. La policía municipal asiste en calidad de policía judicial en ayuda a lo que le demanda el juzgado y los servicios sociales están ahí para ayudar a quien se necesite y nosotros estamos tranquilos desde el punto y hora que sabemos que nadie que necesite ayuda de los servicios sociales en la ciudad de Madrid se queda sin ellos porque hay recursos y hay una red de servicios y de ayuda que es lo suficientemente potente para asistir todas estas situaciones. Lo que le preocuparía de verdad que los servicios sociales dijeran que no son capaces a dar abasto a la avalancha de demandas o solicitudes por la situación social que se vive, pero es que hasta ahora sí está siendo capaces de atenderlas. Añade que este distrito tiene 46 habitaciones, a parte de estas 50 que les ha dicho con el contrato NH hoteles, 46 habitaciones permanentemente alquiladas en pensiones de la zona precisamente para evitar este y otro tipo de situaciones que pueden caer en la exclusión social. Este Distrito ha sido pionero en la puesta a disposición de pisos de la EMVS, precisamente para cuando ya se ha pasado el bache y se pueda remontar el vuelo, tener la posibilidad de tener una vía más autónoma sin necesidad de ayuda de servicios sociales de la administración previo a que puedas y fuera de lo que es una habitación de hotel. Los servicios sociales están funcionando, sabe que usted quiere el dato, porque a usted le interesa el dato para hacer

política pero el dato interesa para los servicios sociales, interesa para la gestión administrativa y garantiza que nadie que viene a esta junta a pedir un servicio social que lo necesita y cumple los varemos, se queda sin él, porque se están teniendo recursos, se han ampliado los recursos y se está teniendo la suficiente sensibilidad, no por el Concejal, sino por los propios funcionarios de servicios sociales de la junta que no permiten que se quede un caso sin atender. Vuelve a insistir que si conocen un solo caso que se queda sin atender habiendo tenido derecho porque ha venido aquí, y no se le ha atendido o no se le ha buscado un recurso, díganlo, que va personalmente. Añade al portavoz de Izquierda Unida que si la persona en cuestión no tiene soporte, le diga automáticamente el teléfono de la persona y va personalmente con servicios sociales a darle la cobertura, que no sería la primera vez que lo hace, pero para eso están los servicios sociales de la Junta, por último le señala que entiende que quiera la cifra pero le reitera que lo tienen cubierto.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 23. PREGUNTA Nº 2014/630732, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LOS GASTOS CON MOTIVO DE LA PROCLAMACIÓN DEL REY EL PASADO 19 DE JUNIO.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comenta que si la respuesta anterior no le gustó esta le va a gustar menos. Expone que, según le informan por parte de las Direcciones Generales que tuvieron parte en la ceremonia de proclamación o coronación, por parte de la Dirección General de Zonas Verdes y Residuos les informan que en relación a la proposición, se han sustituido 13 bancos de la Gran Vía por otros elementos análogos que se encontraban en el almacén municipal de Coslada, se han sustituido la madera, asiento y respaldo de otras 3 unidades de bancos. El cambio de los bancos estaba ya previsto para realizarse en julio por lo tanto, no ha sido novedad, se han adelantado por el hecho de la proclamación y por lo tanto todas las actuaciones de esta Dirección General no han supuesto ningún gasto por estar asociadas al contrato de manteniendo de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes vigentes. No se ha realizado ningún cambio de papeleras y los trabajos de jardinería se han realizados con los medios ordinarios del contrato sin generar coste adicional alguno. Por parte de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior que también estaba implicada en la ceremonia les informan que esta Dirección General no ha incurrido en ningún gasto con motivo de la ceremonia de coronación. Es decir, lo han incluido todo en los contratos que están vigentes y añade que hay circuitos de banderolas que paga el Ayuntamiento.

El Sr. Moreno señala que el Concejal mismo se estaba riendo porque, evidentemente la respuesta es de risa y digna de un cómic de este Ayuntamiento. Por un lado, les dicen que no se cambian papeleras, cuando están las fotos publicadas sobre el cambio de papeleras que, además es absurdo, pues no se entiende racionalmente bien para que hace falta cambiar las papeleras, es algo absolutamente irracional. El cambio de los bancos, comenta que está bien que se cambie los bancos, pero ¿por qué ese día se tienen que cambiar los bancos? Pregunta quien ha pagado las banderolas, que si las ha pagado la patronal, quien ha pagado esas banderolas, con qué dinero, cuánto han costado y le solicita que se lo digan. Pregunta si es que no quieren contestar o qué, pues queda claro que no lo han contestado, cuando está bien clara la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que él vio banderas de España.

El Sr. Moreno, sí, banderolas de España constitucionales. Pero quieren saber quién las ha pagado, cuánto han costado, cuánto ha costado la instalación de esas banderolas. Y luego, usted le dice algo que es súper curioso es que estaban dentro del contrato, ¿dentro del contrato estaba las proclamaciones de reyes? Pero en cualquier caso, donde tiene que estar esa gente, esa gente que estaba trabajando, esos trabajadores de la subcontratas o de las contratas estaban para realizar otro tipo de labores no para poner banderolas en este caso. Es decir, claro que ha habido un perjuicio a los madrileños en el sentido que la labor que se estaba realizando en otras zonas de la ciudad se ha centrado en esa zona en concreto, no parece que mucha gente acudiese ese día a la proclamación de su amado rey y no parece que mereciese el dispendio visto el poco clamor popular que ha tenido. Indica que esa es la apreciación de su grupo municipal y esa es la apreciación de la prensa internacional. Jardinería y podas, es que ustedes han hecho podas para que se puedan ver las banderolas, en la calle Princesa han podado los árboles para que se puedan ver y caía una buena panorámica de esas banderolas y pregunta quién paga ese tiempo. Por eso, entienden que aparte que hay una cierta opacidad y no quieren informar porque ha habido un gasto, por otra parte lo que cree que deberían hacer es un explicar el porqué de este gasto, teniendo en cuenta la poca aceptación social que ha tenido esta proclamación y luego quedaría, para terminar, pues no quiere cansar, porque ve que les cansa este tema, que no lo ha incluido en la pregunta, sería preguntarles si han recibido ustedes quejas de los comerciantes de Sol por el blindaje de la Puerta. Se entera que no ha recibido quejas ese día y comenta que debe ser porque con muy monárquicos, pero son poco sociables los comerciantes de Sol o alguno de ellos porque claro, si hay una protesta en la Puerta del Sol resulta que se quejan los comerciantes, se queja Appel, pero si está blindada la Puerta del Sol para que vaya una proclamación a la que va muy poca gente en cambio no hay protesta. Cree que se tiene un doble rasero a la hora de centrar sus críticas y a la hora de ver cuáles son los problemas, por eso terminando en la Puerta del Sol ustedes quieren echar a la gente para que usen su legítimo derecho de manifestación y protesta, artículo 21 de la Constitución, como derecho fundamental, en cambio no tienen problema alguno en blindar la Puerta del Sol, en cerrar

ese espacio, en castigar a los disidentes políticos, en este caso contrarios a la monarquía o a la forma que se ha proclamado a este rey, y no tienen empacho alguno en cerrar la Puerta del Sol, eliminar cualquier tipo de posibilidad de que los comercios hagan su trabajo y en cambio criminalizar a la parte social que se realiza en la Puerta del Sol. Por tanto, dispendio, gasto, cierre de la Puerta Sol, pocas explicaciones cree que están ante un fin de régimen y supone que mayo del próximo año se concretizará ese cambio y ese fin de régimen.

El Sr. Erguido comenta que le entiende, que se moleste por la respuesta, pero esto no se puede escapar de la Intervención General del Ayuntamiento. Si se genera algún gasto extraordinario por este asunto supone que en Intervención saltarán las alarmas porque todos los gastos son intervenidos y se verá fácilmente. Lo que cree que se deduce de la respuesta de las Áreas competentes, la Junta Municipal no tuvo nada que ver nada más allá de las autorizaciones de ocupación de vía pública de algún elemento en la calzada, no tuvo nada que ver en la organización del evento, pero lo que se trasluce de esto es que en base al cargo de los contratos de la bolsa de horas, a los trabajos que hay que realizar se designaron que se hicieran y se concentraron en ese espacio en los días previos y en los días de la proclamación. Por otra parte, si lo hubieran querido cuantificar como gasto, es decir, dividir la parte del contrato que son horas de jardinerías, las empleadas para esto se podría haber hecho, pero en cualquier caso cree que hubiera sido infinitamente más barato que la rentabilidad, aunque sólo sea por la proyección internacional de la ciudad y la imagen televisada. En cualquier caso, tiene que decirles que la repercusión para esta ciudad como ciudad que albergaba un hecho que atañe al conjunto del estado, ha sido más positiva que negativa y si quisiéramos encontrar el gasto económico haciendo la división de los contratos, porque ya les han garantizado que no ha supuesto ningún gasto extraordinario, se podría hacer, todo es cuestión de cómo se cuente pero está seguro que el resultante sería infinitamente más bajo del beneficio que ha generado para la ciudad si lo miden en términos egoístas de la ciudad, si lo queremos medir en otros términos como a nivel de instituciones del estado o proyección internacional de España cree que todavía la cifra sería mayor.

Da por terminada la parte ordinaria del Pleno del mes de junio, antes de terminar para levantar la sesión quiere hacer una despedida a Ángel González, vocal-vecino del Partido Popular, que este es su último Pleno después de 18 años como vocal-vecino de la Junta Municipal de Centro. Personalmente y cree además poder hablar en nombre de todos sus antecesores por el tiempo que ha conocido el trabajo de Ángel y su dedicación y presencia allí donde ha habido alguna situación que se requería gente de la Junta Municipal a vocales vecinos siempre ha estado presente. Cree poder hablar en nombre de todos los Concejales para expresar su agradecimiento, el agradecimiento de sus antecesores, el agradecimiento de esta Junta Municipal y desearte el mejor de los éxitos en tus ocupaciones que no son pocas y decir que cree que dejas una buena huella de lo que debe ser un buen vocal vecino en esta Junta Municipal. No sabe si al estar presente quiere intervenir.

El Sr. González Merino, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que, primero quiere agradecer a todos los que estáis ahora y los que han estado anteriormente la buena relación que han tenido y él en particular con todos vosotros. Cree que vosotros mismos lo podréis decir que ha sido un verdadero placer estar en esta Junta Municipal, le quiere agradecer al presidente la atención que ha tenido anunciando esta marcha como vocal vecino en el Distrito Centro y de nuevo muchísimas gracias a todos por la ayuda y lo a gusto que ha estado con todos.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, quiere decirle de parte de sus compañeros que han sido miembros de su grupo en las legislaturas anteriores y que te tienen un gran cariño y aprecio en el suyo y en el nombre del grupo actual quiere darte las gracias por tu trayectoria, ya que has sabido separar lo personal de lo político, siempre con una educación exquisita defendiendo tus ideas pero en todo momento colaborando para que esta Junta Municipal de Centro fuera a mejor. Cree que si te vas, no te vas del todo, porque ya te conoce y sabe que vas a seguir trabajando desde otros sitios por este Distrito. Tampoco querían perder la amistad que a lo largo de estos años habéis tenido y espera que en algún momento podamos celebrar que vayas a otros ámbitos y ya esto debe de ser un poco aburrido después de tanto tiempo o no, se imagina que tus motivos serán gratificantes y espera que no penosos. Un abrazo muy fuerte y buena travesía.

El Sr. González, muchas gracias de verdad e indudablemente seguirá haciendo cosas en otra índole, por otros campos pero seguirá funcionando y por supuesto que se verán.

La Sra. de Ybarra, expone que te tenemos cogido, en las fiestas por lo menos algún día y espera que antes.

El Sr. González, señala que algún día ira con vosotros.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que, como portavoz del Grupo Popular en el Distrito Centro de Madrid quiere agradecer a Ángel ya no solamente su trabajo por el Distrito puesto que es de los vocales vecinos que se ha recorrido el Distrito de arriba abajo, que constantemente le pasaba los informes y también al anterior, del grupo sobre los desperfectos que podría haber en el Distrito, sobre las cosas que se podían mejorar ha asistido a todos y cada uno de los consejos escolares en los que era representante de la administración, se ha preocupado totalmente y ya no solamente por eso, sino a nivel personal siempre ha tenido todo el apoyo de Ángel y para él es una pena que nos deje y siempre va a permanecer aquí con nosotros y siempre le llamaremos cuando necesitemos algo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejel Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y un minutos del día de la fecha, dando las gracias a todos por su asistencia e intervenciones.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Átilano Ortiz

ANEXO AL ACTA

INTERVENCIONES VECINALES

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, levantada la sesión, abre el turno de intervenciones vecinales. Indica que ahora hay una petición por parte de una representante de la Asociación de Cavas y Costanillas, D^a Fuencisla García, y le pasa a dar la palabra.

La Sra. Fuencisla García da las buenas tardes y ante el Excelentísimo señor Concejal Presidente de la Junta de Centro del Ayuntamiento de Madrid, se permite hacer uso del Reglamento vigente para plantear la siguiente pregunta a este Pleno. Comienza indicando que en el año 2007 se produce la rehabilitación de un edificio sito en la calle Toledo, 86, antiguo cine Toledo en los años 50, decisión doble para los vecinos del barrio que posiblemente en los 70 se convierte en "Latin-club" para discotecas y para celebraciones como bodas, bautizos y comuniones cerrándose en los años 90. Tras dicha rehabilitación se convierte en Shoko Madrid, un restaurante discoteca para gente VIP, como políticos, futbolistas, etc. con un aforo de 670 personas. Comienza los problemas, ya que instalan un generador industrial en la azotea que ponen a funcionar por la noche. Recogiendo firmas entonces para evitar la concesión de la licencia definitiva, y tras numerosas denuncias a medio ambiente, se consigue desinstalar el generador, pero a pesar de ello persiste el ruido, pues el cierre acústico del edificio no es el adecuado. Cierra como restaurante de lujo y se convierte en una discoteca únicamente, instalando un transformador generador para producir electricidad y venderla. A pesar de las denuncias realizadas por los vecinos de los edificios colindantes y de los problemas que ello conlleva, no se consigue nada, se amplía la apertura a los viernes, más los sábados que ya abrían, ampliando el horario de apertura a las 05.30 o 06.00 de la madrugada. Comienzan abrir los domingos con el mismo horario, intensifican los grupos de público a los que se dirigen con eventos de todos tipos, música *house*, eventos de empresas, eventos de particulares, mercadillos, grabaciones de música que suponen la reserva de parte de la calle Toledo para que aparque el autobús y un generador para dichas grabaciones con un sistema de conexión basado en un simple clave unido por simples empalmes. La presión efectuada por las actividades de dicho local suponen además de los ruidos que ocasiona en las viviendas colindantes, la última medición en la calle Toledo, 90 1^o-J es de 30 en una habitación cuando el máximo es 25 en horario nocturno, es utilizar dicha zona privativa como de carga y descarga, aparcamiento de los coches mientras esperan a acceder al local, utilización de la zona para uso de los equipos de música y rodaje, todo ello acompañado del resto de consecuencias derivadas de los grupos de personas que utilizan el lugar mientras esperan, realizando escándalos, peleas, orines y vomitonas sobre todo en el retranqueo de los edificios de la calle Toledo, 90 y 84. Además, desde febrero de 2014 han ampliado su horario un día más, los jueves también de 05.30 a 06.00 de la madrugada. Es evidente que los vecinos de dicho local no tienen el deber

jurídico de soportar que las actividades empresariales de dicho local afecten a su salud y a su propiedad. Por todo ello y ante la impasibilidad del Ayuntamiento que, a través de las sucesivas denuncias realizadas por los vecinos, a través de Internet o por el registro del Ayuntamiento conocen perfectamente lo que sucede cada semana en el barrio, les gustaría saber si va el Ayuntamiento a exigir el cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica en lo relativo al local Shoko y su mala insonorización exigiendo medidas correctoras al efecto que respeten y garanticen la buena convivencia ciudadana. Si evitará el Ayuntamiento otorgar autorización para la celebración de actos que superen los límites de ruido a tenor de lo establecido en el artículo 19.3, cuando a 50 metros está ubicada la residencia de ancianos La Paloma, o si primará la actividad de dicho local por encima de lo establecido en las propias normas del consistorio. Va a tomar medidas suficientes y adecuadas a las denuncias realizadas en cuanto a la celebración semanal de botellones, venta de bebidas en vía pública y venta de drogas denunciadas y confirmadas por la policía municipal o va a seguir consistiendo que esto pase por el lugar sin inmutarse tal y como puede verse en los distintos videos de que se disponen. Pregunta cuántas denuncias más deben de hacer hasta que se tomen medidas al respecto o si bien deben esperar a lo que D^a: Virginia Torres Lilora del AGLA, aconseja al respecto, de que se debe contactar con el 092 en el momento en que sucedan, con efectos de que la policía municipal tenga conocimiento de las mismas y valore en función del riesgo y de la demanda de otros servicios su actuación. También pregunta si tiene previsto el Ayuntamiento utilizar las medidas provisionales que le otorga el artículo 54 de la Ordenanza para cuando exista riesgo grave para el medio ambiente, los bienes, la salud o la seguridad de las personas ya manifestadas como la venta de droga o las peleas con el resultado de personas acuchilladas o hay que esperar a que suceda un hecho más grave. Señala que es vocal de la Asociación y presidenta de la Comunidad de Propietarios.

El Sr. Erguido le da las gracias por su intervención. Expone que tiene varios informes, fundamentalmente los más contundentes son de Medio Ambiente y son de la Agencia de Actividades. Conoce la problemática del local, no es la primera vez que participa con usted pero sí con diferentes asociaciones y con vecinos a título particular que han tenido reuniones en la Junta en presencia de policía, se ha pedido una presencia mayor de policía precisamente para intentar paliar todo lo que sucede en el entorno de la discoteca y están instando a todos los organismos del Ayuntamiento que tienen algo que ver en materia de disciplina relativo a estos incumplimientos para que sea lo más rápidos posibles y lo más exigentes o lo más taxativo posibles. En este sentido, tiene dos informes que suman un total de 9 hojas, que se los va a dar para que los tenga porque contienen un relato de todas las actuaciones que ha ido habiendo, los diferentes expedientes, actas, las deficiencias encontradas, las ordenes de subsanación. Puede decirle que se ha detectado en algún caso algún exceso de aforo, por ejemplo el 6 de diciembre con un aforo de 670 personas se denunció 820 personas en el interior del local. Pero lo más interesante, a efectos de que lo pueda interesarse a usted como conclusión, es que el 9 de junio de 2014 se ha ordenado por

el AGLA a este empresa, Notisol Aplicaciones S.L. Shoko, la clausura y cese de actividad como sala de fiestas, discoteca y restaurante espectáculo ejercida en el local sito en calle Toledo, 86 al no haber sido subsanadas las deficiencias citadas.

La Sra. García, pregunta si ha sido ya notificado.

El Sr. Erguido, entiende que si porque es de 9 de junio.

La Sra. García, señala que anoche estaban de fiesta y le han destrozado otra vez el retranqueo.

El Sr. Erguido señala que el cese de la actividad no quiere decir que lo vayan a respetar o lo acaten de forma voluntaria, lo que quiere decir que esto es un trámite previo y necesario. Ahora ellos, lo que supone, lo que querrán hacer es subsanar las deficiencias, pero eso es un poco el juego del ratón y el gato pero llevan mucho tiempo con muchas deficiencias que no han sido capaces de subsanar, y lo que entiende es que una vez llegados al cese y clausura de actividad, lo siguiente que toca decretar y aquí será donde interviene el AGLA, es el precinto, que ese ya no es voluntario.

La Sra. García indica que se está tardando mucho y que son 300 ó 400 personas en su bloque y en el bloque de al lado. El Concejal ya lo sabe, pero son ellos los que no duermen, y pide que se actúe. Si ustedes no son capaces de hacer esto que son los titulares de la competencia, los que tienen que ejecutarla, muy sencillo si a ellos se les permite una cosa, los demás tienen que subsanar con otra, porque no se les exime del pago del IBI, ya que no son capaces ustedes de que les destruyan su edificio, de que se personen dentro del portal, de que les abrasen con bebidas, orines, de que vendan droga en la puerta de su casa y que acuchillen una persona el día 4 octubre. Añade que esto no se puede consentir, no hay nada que exija tiempo para eso, eso se llama ejecutar las competencias que tiene atribuidas al Ayuntamiento.

El Sr. Erguido responde que ya le gustaría que se pudiera hacer tan rápido y tan taxativamente.

La Sra. García señala que si ustedes no pueden, tendrán que dejar a quien puedan. La Policía pasa y ni se para.

El Sr. Erguido señala que este es uno de los locales que tienen como conflictivos señalados en el Distrito Centro. El procedimiento es un procedimiento garantista tanto para el perjudicado, que son ustedes, como en este caso para el que perjudica, y lo lamentable es que la ley sea tan garantista con el que perjudica, pero hay que hacer el procedimiento porque si no se hace, lo normal es que un juez lo abra al día siguiente por no haber respetado el derecho procesal que exige el derecho sancionador y eso está así tasado, pero ya le gustaría que fuera más rápido, pero es lo que es. En cualquier caso, señala que cree que por la situación en la que está ahora mismo, se encamina a un precinto de la administración que hace el AGLA lo que le dice que igual que cree que ha hecho con algún vecino suyo

pero que ve que usted como presidente y vocal de la asociación puede representar una mayoría social dentro de la comunidad, es gestionarle una reunión urgente con las personas que tienen que ejercer ese recinto para que, él entiende, que si no hay mediación de la administración judicial que les impida lo que hacen, porque a veces pasa que va el AGLA a precintarse y llega un juez y te paraliza el precinto, entiende que esto acabará en esa situación. Señala que tienen 5-6 locales similares en el Distrito, este año se ha precintado uno y este está al borde, se tarda bastante pero antes había otro caso y salvando las diferencias el caso de los okupas que manifestaba la Concejala Socialista, no se puede echar a alguien en una ocupación al día siguiente de ocupar una casa, se desocupó un alojamiento judicial de una casa ocupada por la mañana y se pone una tapia en la puerta si por la tarde le dan una patada al muro y entran otras personas hacer otra ocupación tienes que empezar todo el procedimiento y es un procedimiento que está tasado por la ley, que les gustaría tener leyes más taxativas, más rápidas y más garantes de los derechos del que perjudica al vecino. Le da su apoyo en eso, pero mientras no se tengan, lo único que se puede hacer si se quiere ser eficaces, aunque lentos, es seguir el procedimiento, porque si no, de nada vale, pasado mañana lo vuelven abrir y hay mil trampas porque este es el ratón y gato continuamente. Reitera que le va a dar los informes para que tenga el detalle, pues son 10 folios y es demasiado y es letra muy pequeña lo que se ha hecho, y reitera que si quiere, puede gestionar una reunión directamente con las personas que dirigen en AGLA, en concreto con Ángel Álvarez que es la persona asistente de la Gerente del AGLA o con la propia Gerente para que le atienda y le digan como esta la situación. Le informa que esta es la tercera o cuarta reunión que tiene con personas por Shoko.

La Sra. García expone que sus vecinos no quieren cerrar el Shoko, bueno ahora así porque los poderes del Ayuntamiento no han sido suficientes, la policía y todo el conjunto no es capaz de poder con un local que sus vecinos sienten que está protegido por alguien, no entiende como se aprueba la autorización, la licencia de un local a 50 metros de una residencia de ancianos y esa residencia estaba antes.

El Sr. Erguido señala que lo indica el informe y es porque la tienen anterior a la asistencia de la ZPAE, con la ZPAE no hubiera sido posible. Es que ustedes lo preguntan taxativamente si la zona de protección acústica afecta o no a la concesión de la licencia, lo pregunta en su carta y se contesta expresamente en la respuesta. La aprobación es previa a la creación de la ordenanza por eso lo de los 50 metros.

La Sra. García indica que han sido bastante años denunciando estos hechos. Es decir, la administración es lenta pero si no ponemos interés las normas administrativas se van dilatando y ellos van utilizando los recursos y petardeando absolutamente todo esto. Pero la cuestión es que todos los efectos colaterales los sufren los vecinos. Quieren una solución y no quieren que les digan como le han contestado a ella que son reiterativos, desde el jueves por la tarde estamos hasta hoy que esta todo impresentable.

El Sr. Erguido añade que la solución sólo pasa, a su entender, por el precinto. Reconoce que ha habido muchos requerimientos, ha habido incumplimientos, ha habido subsanaciones parciales, luego van los técnicos comprueban no es lo que se esperaban, vuelven a requerir es el juego del ratón y el gato que lamentablemente en muchos casos los de los locales lo saben mejor que la propia administración.

La Sra. García indica otro problema, que es que los propios servicios municipales no ha detectado ni siquiera que tienen absolutamente bloqueado el tema de alcantarillas y de los pozos. Es decir, que filtran humedades a los edificios colindantes, tienen un problema que va al colector central que se le ha advertido por activa y por pasiva en correo y estos señores no hacen absolutamente nada porque van exclusivamente al beneficio. Espera que el Ayuntamiento no proteja la actividad de este tipo de bares y de locales que dan un ambiente absolutamente pésimo a la ciudad de Madrid, desde luego, a la calle Toledo que es una calle principal y cualquier otra. Pero desde luego da un ambiente pésimo de una reunión de gentes absolutamente peligrosa y eso la policía ha pasado por delante y ha visto lo que se reúne a las seis de la mañana cantando himnos que no se puede creer que estemos viviendo en esta situación.

El Sr. Erguido señala que está convencido que no se ampara estas situaciones pero esto es bastante lento. En cualquier caso, si le dice por ejemplo el acta de inspección de diciembre de 2012 relata 23 deficiencias del local.

La Sra. García añade que hicieron 4 denuncias para que pudieran ir a por ello. No les habían comunicado nada.

El Sr. Erguido indica que están encima. Va a gestionar la reunión con las personas que tienen que ir a precinto; su indicación en este local es que se fuera lo más taxativo y lo más rápido posible, porque sabe del problema, porque ya ha tenido varias reuniones con vecinos suyos y al final funciona así, va lento pero acaba funcionando.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión, muchas gracias a todos por su asistencia y gracias al público asistente.